EXPOSICION

DE LA CONDUCTA QUE HA OBSERVADO

EL MARISCAL DE CAMPO

DE LOS REALES EXÉRCITOS

MARQUES DE CAMPOVERDE,

CONDE DE SANTA GADÉA,

En la época que obtuvo el mando de Gefe interino del Exército y Provincia de Cataluña, y noticias exâctas de lo ocurrido en el sitio de Tarragona.

ALICANTE:

POR NICOLAS CARRATALÁ MENOR Y HERMANO.

AÑO DE 1811.

NOTA.

Como el objeto que me propongo en la publicacion de este papel no es el de patentizar mis servicios, solo hablaré de las ocurrencias del Principado en el tiempo que obtuve interinamente el mando en Gefe.

Quando las acciones del hombre no se desvian de los sanos sentimientos que inspira el honor, primer agente de las almas grandes; quando todas sus operaciones son ajustadas á las virtudes que ciñen su espíritu, la satisfaccion de su conciencia es el premio inapreciable que prepara su recto y constante proceder á los sacrificios que han de servir de mérito para obtener tan justa recompensa. La seguridad que tengo de no haber omitido medio, fatiga, ni recurso alguno, para salvar la afligida Provincia que he tenido el honor de mandar, produce la satisfaccion de mi propia conciencia; y el haber procedido siempre con rectitud y constancia, desconociendo las intrigas y la ambicion, apreciable aunque único galardon que he ganado con mis servicios en la época de mi mando en gefe interino, motiva la tranquilidad de mi corazon. Los hechos y coleccion de documentos que publico son mi sola apología, bien seguro de que ellos por sí desmentirán la opinion de los que juzgando de los sucesos por su superficie, tengan la debilidad de tildar mi conducta, como quiera que nada si no el verdadero patriotismo puede mover al que sacrifica al bien de su Patria la delicadeza de este mismo honor porque pelea.

Para dar una idea exâcta en la exposicion de mi conducta á la faz de la Nacion, manifestaré sencillamente las ocurrencias del Principado desde que éste me miró como único libertador de la desgraciada suerte que le amenazaba. Estaba situado en el lugar de las *Voltas*, con la

Division de mi mando, quando el Mariscal de Campo Don Miguel Iranzo, se encargó del de la Provincia y Exército en ausencia del Excelentísimo Señor D. Enrique O-Donnell, cuyo General se sirvió combocarme para celebrar algunos Consejos de guerra, y con particularidad para tratar privadamente de las operaciones que podrian emprenderse contra los sitiadores de la Plaza de *Tortosa*. A mi regreso á la Villa de *Reus* se excitó una imprevista conmocion popular frente á la casa del Coronel de Coraceros Españoles, donde estaba descansando; é informado por varios Oficiales de su objeto, me oculté para evitar su incremento, variando de casa en aquella noche. Pude al amanecer del dia siguiente marchar á mi destino; y sin perder momentos, dí parte con mi Ayudante de Campo al General en Gefe interino de lo ocurrido, á fin de que atajase este mal en su origen.

A pocos dias cayó *Tortosa* en poder del enemigo, y en el instante fui llamado á *Tarragona*. Ya en este tiempo, á exemplo de *Reus*, se difundia la conmocion en los pueblos del Principado, declarandome abiertamente por su caudillo. Reflexîonando sobre mi situacion, propuse al General en Gefe interino me permitiese embarcar una noche, para inutilizar de un golpe las ideas del pueblo, á cuya solicitud no accedió, diciendome quedaba de este modo comprometida su persona; que con este motivo, la de encontrarse enfermo, y no serle posible continuar con el mando, combocaria á los Oficiales Generales á un Consejo de guerra y lo depositaria en el mas antiguo. Celebrose el Consejo, pero todos los Señores Oficiales Generales que me antecedian, renunciaron su derecho; yo expuse que mis conocimientos no eran suficientes para abrazar un mando tan basto y delicado, y que por lo tanto no podia admitir un encargo que era incapaz de desempeñar. Disolviose el Consejo sin haber decidido nada, al mis-

mo tiempo que el Principado presentaba ya el quadro mas triste. La desconfianza del exército con la pérdida de *Tortosa*, ocasionaba una desercion escandalosa, añadiendo á esta desgracia la voz divulgada (quizá por los agentes del enemigo) de que la Plaza de *Tarragona* estaba vendida: y de todos modos ya amenazada por la reunion de dos exércitos enemigos que acababan de tomar á *Tortosa*; el que la Tesorería se hallaba exàusta de caudales, y el exército escaso de víveres. Desenfrenose con estas turbulencias la intencion que ya el pueblo habia manifestado; y, rompiendo los diques de la moderacion, vino de muchos pueblos al Hospital de la *Serafina* un número considerable de gente armada, proclamandome en nombre del pueblo, por su General, y deseando asimismo introducirse en *Tarragona* para promover mayor alboroto.

Noticioso de este suceso y acompañado del General San Juan, pasé á casa del General Iranzo, le enteré de lo acaecido á tiempo que dos individuos del Congreso Provincial le informaban del mismo hecho, y en contextacion me dixo: „que era preciso, que en tan críticas „circunstancias me entregase del mando.' Lo rehusé; junto los Generales, y estos firmaron la resolucion del Consejo anterior, autorizandome en consecuencia, mediante el documento número primero, que me pasó el General en Gefe interino para encargarme del mando del Exército y Provincia.

Repasaba en mi corazon las consecuencias de esta arrojada empresa; veia por una parte la peligrosa situacion del Principado; observaba la distancia del Gobierno Supremo que no podia en aquel momento curar de raiz un mal que exigia prontos y eficaces remedios: y por otra conocia que mis débiles fuerzas no eran capaces de soportar tan enorme peso. Mas deslumbrado al cabo con este contraste de ideas solo oí la voz de la Patria que me exigia este pronto sacrificio. Asi que, arrollé quantos obs-

fiables me rodeaban, y tomé el mando perdiendo con esto mi libertad, por que conocí que, mereciendo la opinion pública del Exercito y Principado, cobrarian sus ordenes, y evitaria se precipitase su confusion; y que luego expondria á S. A. el Consejo de Regencia lo ocurrido, para que en su vista se sirviese exonerarme de este cargo, poniendo á la cabeza de la Provincia el sugeto que mereciese su confianza. De este modo quedaron, en efecto, desvanecidas las imputaciones que afligian al pueblo Catalan; cesaron la numerosa desercion, y desorden que en todos los cuerpos del Exército se habian propagado los dias anteriores, y este fue socorrido. *Macdonald* estaba á la vista con una crecida Division; y quando observó sosegado y tranquilo el espiritu publico, intentó separarse del campo de *Tarragona*; pero ya no pudo verificarlo impunemente, por que habiendo dado orden al Coronel Don Pedro Sarsfield que estaba situado en *Santa Coloma de Queralt*, de que cayese sobre *Valls* para oponerse á la salida de *Macdonald*, lo verificó encontrandose ya al enemigo en las inmediaciones del *Plá*, donde sostubo una gloriosa batalla arollando completamente la vanguardia enemiga mandada por el General *Eggeni*. Desaparecieron estos dias serenos quando se dexo ver un Navio de guerra español, donde el pueblo se persuadia venia un General dedicado para mandar la Provincia; redoblaronse las conversaciones populares anteriores, y avisado por la Junta Superior del Principado para asistir á la sesion celebrada en aquel dia, me manifestó ésta que la voluntad tanto del pueblo de *Tarragona* como de toda la Provincia era la de oponerse á la adhesion de otro General, y que en su consequencia sino accedia á su demanda me cargaban la responsabilidad de sus resultados. Contenté á este Ilustre Congreso que acostumbrado siempre á obedecer las ordenes de S. M. sostendria con firmeza la con-

trada del General destinado por el Supremo Gobierno para mandar su Provincia y Exército. Para este efecto tomé todas las providencias que me parecieron oportunas para verificar el desembarco del Comandante general, y que manifiesto en los documentos números 2.º y 3.º

El pasage que á continuacion de este suceso se expresa, acreditará la involuntariedad del hecho, y el motivo poderoso que tuve para acceder á la opinion del Público como se comprobará por todos los documentos contenidos en el número 4.º

Instruí al Presidente de la Regencia el Excmo. Sr. D. Joaquin Blake con toda extension (en la representacion que se cita en el número 2.º) de todo lo ocurrido, pidiendo en conclusion con eficacia me libertase de un destino, en el que ya estaba autorizado por S. A. el Consejo de Regencia mediante la renuncia del Mariscal de Campo D. Ramon Piriz, como se vé por el documento número 5.º y contextacion á la representacion que se lee en el número 6.º

Puesto ya en el mando del Exército y Principado, hice presente en la primera junta á que asistí, la necesidad de recursos para sostener el Exército y la falta de caudales en que se hallaba la Tesoreria; propuse los medios de aumentar la fuerza, y juzgué indispensable la quinta mientras tomaba las mas enérgicas disposiciones para recoger los desertores del pais que ascendian á algunos miles. La Junta contextó que el actual estado del Principado presentaba mucha dificultad, especialmente para aprontar caudales; y discutidos los antecedentes, propuso seria oportuno formar un Congreso en que, asistiendo un diputado por cada Corregimiento, se facilitasen los medios de proporcionarlos, y que con mayores conocimientos se consultarien los intereses y el bien de la Provincia. Se acordó asi; y al efecto se circularon las órdenes correspondientes, expresando fuese la eleccion por el estilo de Diputados en Cortes para que recayesen

en persona digna y sin intriga. Comparecieron los electos con sus poderes extendidos al tenor de la órden, y fueron admitidos por la Junta despues de exâminados. Empiézase á tratar sobre el objeto principal, y luego aparece la Junta Provincial con un escrito de renuncia, pidiendo á la Diputacion se la admitiera por los motivos que expresaba, y que nombrase nuevos vocales para reemplazarlos. Sorprendiose la Diputacion á vista de novedad tan inesperada, y contextó tambien por escrito, que habiendo sido llamado á otros objetos no se hallaban autorizados para adherir, y menos admitir la solicitada renuncia. Poco satisfechos los Vocales de la Junta, reproduxeron nuevo escrito, insistiendo en lo mismo del primero; y entonces se convinieron en que se circulase otra orden para ampliar los poderes, con cláusula especial por lo tocante á la solicitud de la Junta. Mientras se esperaban se ocupo la Diputacion en coadyuvar consultivamente á los adelantamientos de varios ramos; y luego que tuvo los poderes con la extension necesaria celebró su sesion separadamente de la Junta; habiendo en una de ellas admitido la renuncia de los Vocales, y nombrado otros para que los reemplazáran, ciñéndose al reglamento penúltimo, que era el único recibido por entonces de oficio. Me dieron parte de esto, añadiendo que me sirviese emplazar á los nuevos nombrados para relevar los anteriores, que debian continuar hasta haber mayor número de aquellos, y que la misma Diputacion del Congreso daba cuenta á S. M. y á S. A. por si tenia á bien aprobarlo. Asi es que por el citado oficio del Congreso supe la variacion, pues no asistí á las sesiones que celebraron tanto sobre este particular, como otros que oficialmente comunicaron á la Junta; habiendo acordado en una de ellas el dia de la disolucion del Congreso y el retirarse á sus Corregimientos, como lo verificaron de unánime consentimiento con la Junta. El exército llamaba mi atencion, y me ocupé en

este tiempo en la formacion de la primera y segunda seccion de línea que se habia perdido en *Tortosa*, la primera al mando de Amat, cuerpo que en poco tiempo llegó á juntar la fuerza de mil seiscientos hombres bien disciplinados y en el mejor orden, y la segunda al mando del Doct. Rovira con el objeto de poner arreglo á los cuerpos de ex-patriados, almogaraves, y compañias de *Fabreg*.

No merecia menos mi atencion la Plaza de *Tarragona*, como quiera que su estado exîgia grandes sacrificios y actividad para perfeccionar sus obras, y ponerlas en el méjor orden de defensa El *Olibo* era uno de los puntos que los facultativos habian mirado como necesario para alargar la defensa de la Plaza; sus obras solo consistian en un machon imperfecto, y un sencillo parapeto de piedra seca y tierra que circuia la montaña, pero abierto por la gola; y aunque la escasez de caudales me retraia de la execucion de una obra formal qual exîgia este puesto para su defensa, sin embargo dí órden al Comandante general de Ingenieros de la Plaza me presentase un proyecto, y mandé construyese la obra arreglada al plan que me propuso. Se trabajó con la mayor actividad; y jamás faltó la gratificacion á sus operarioros, á expensas de mis desvelos.

Los enemigos amenazaban á *Tarragona* con su sitio; *Macdonal* se situo en *Lérida*, y Suchet para sostener al *Coll* de *Balaguer* dexó una division de tres mil hombres en el *Perelló*, la que fué atacada y batida por otra de igual número que mandé á las órdenes del Mariscal de Campo Don Juan Courten, circumbalando yo, (para proteger la accion) la guarnicion del *Coll* de *Balaguer*.

El Brigadier Milans, observando mis instrucciones obtubo tambien ventajas en el *Ampurdan*. Al mismo tiempo que las armas me proporcionaban estas satisfacciones, trabajaba planes atrevidos y empresas de dificil execucion, cuyo buen exîto solo pendia de la intriga. Hize una tentativa contra

la fortaleza de *Monjui* que se malogró por incidentes que era dificil preveer; pero enseñé á los enemigos que mi valiente tropa era capaz de introducirse en los fosos de aquella fortaleza, cuya operacion mereció la aprobacion de S. A. el Consejo de Regencia como se vé por el documento número 7. No por eso dexé la resolucion de continuar en ulteriores tentativas; antes bien me empeñé con mayor conato en proseguir esta suerte de guerra. Iustruido por el Capitan Don Manuel Casas, de la inteligencia que mantenia dentro del *Castillo de Figueras*, y de las observaciones que habia hecho en diferentes ocasiones que habia estado en él, percivi que, manejada esta operacion con delicadeza y valor, seria asequible. Lo comuniqué con Rovira, que ya estaba instruido de esta inteligencia, y quando embié al Brigadier Don Juan Antonio Martinez á organizar los cuerpos que se creaban en el *Canton* de *Olot*, le encargué su execucion de acuerdo con Rovira, y que me diese aviso de su salida. Asi lo verificó con efecto; y calculando el tiempo que podria gastar en su marcha, ordené al Baron de Eróles fuese á unirse con su seccion al Brigadier Martinez con el objeto de que ésta protegiese la operacion, y no fuese arrollada ni embuelta la de Martinez por las tropas enemigas que estaban situadas en *Olot* y *Castellfollit*. Tubo esta operacion el feliz resultado que toda la Europa sabe; logré depositar en manos de la Nacion la llave del *Pirineo*, y ofrecer á la Patria una de sus principales fortalezas sin derramar sangre ni prodigar caudales. Por este singular y heroico servicio mereci del Consejo de Regencia la satisfactoria carta de gracias que se expresa en el oficio número 8. Los que se hagan cargo de la fecha del documento núm.º 9 observarán quan infundados son los discursos de los que han pretendido obscurecer la gloria que me ha cabido, en la heroica sorpresa de *S. Fernando*, como primer agente y director de ella.

En este intermedio no cesaba de repetir representacio-

nes á S. A. el Consejo de Regencia exponiendole el estado de tranquilidad de la Provincia; que ya reynaba el espíritu de vizarría y confianza en el exército adquirido por las gloriosas acciones que durante mi interinidad habia sostenido contra el enemigo; y que estas eran las mejores circunstancias para nombrar un General en Gefe de aquel exército y Provincia adornado de los conocimientos y virtudes de que yo carecia. Entre otras contextaciones las expresadas en el número 10 hablan energicamente de esto; y negándome el Gobierno semejante solicitud en la única respuesta que sobre estos escritos se sirvió dirigirme, me contextó lo que manifiesta el documento número 11.

Seis á siete mil enemigos reconocian ya las murallas de la Plaza de la *Seo de Urgel* al tiempo mismo que se verificó la gloriosa sorpresa del *Castillo de San Fernando*. Este incidente imprevisto destruyó enteramente sus planes; y noticiosos de el corrieron rápidamente á unirse con las divisiones que invadien el *Ampurdan* para estrechar con un bloqueo la guarnicion que ya se habia introducido en el *Castillo*, que se hallaba falto del completo de aquella de la dotacion de artilleros, de medicinas y otros objetos de primera necesidad; y me era indispensable, para proporcionar este surtido, romper la linea de circumbalacion ocupada por diez mil infantes y seiscientos caballos. La fuerza que yo pude reunir para la execucion de este proyecto consistia en tres mil hombres de la division de Operaciones al mando del Brigadier Sarsfield y dos mil que saqué de la Plaza de *Tarragona* para reforzarla con ochocientos caballos. La guarnicion pedia con ansia este auxilio y el dia 3 de Mayo ataqué la poblacion de *Figueras*, abrí la comunicacion con el *Castillo*, é introduje los articulos expresados con mil quinientos hombres de tropa escogida que me pedia el Gobernador Don Juan Antonio Martinez, para contener algunas pequeñas sublebaciones en los cuerpos que formaban parte de la guar-

nicion, y que todavia no habian conocido el orden ni disciplina militar. Hubiera sido este dia contado entre los mas gloriosos de la Nacion si los enemigos, faltando á las leyes de la guerra, no hubieran sorprendido mi generosidad y empeñadome con esto en una sangrienta accion que, aunque gloriosa por el inimitable heroismo con que se batieron los Gefes, Oficiales y tropa, á imitacion de su bizarro gefe el Brigadier Don Pedro Sarsfield, me ocasionó una pérdida de consideracion. El Gobierno en premio de esto se sirvió darme las gracias, segun consta por el documento número 12.

No omití tiempo alguno desde la reconquista de *Figueras* en hacer presente al Supremo Gobierno la necesidad de grandes refuerzos, y la diminucion de fuerzas de operacion del Exército con las guarniciones de las plazas de *Figueras y Tarragona*, como puede verse por la contextacion del Consejo de Regencia á uno de mis oficios, y se manifiesta en el documento núm. 13 (*).

El Conde *Suchet* reuniendo á su tercer cuerpo y tropas de Navarra las divisiones del séptimo cuerpo que ocupaban el *Urgel*, se dirigió sobre *Tarragona*; logrando el 4 de Mayo establecer la circunvalacion de la Plaza. De la batalla de *Figueras* corrí velozmente con las tropas que correspondian á la guarnicion de *Tarragona*, y me introduje con ellas en la Plaza, dando órden al brigadier D. Pedro Sarsfield pasase con la caballería y mil quinientos infantes á destruir la comunicacion enemiga entre los sitiadores y *Lérida*. Al mismo tiempo que dí parte al Supremo Gobierno de la situacion del Principado observando su distancia, oficié á los

(*) *No publico otras representaciones por habérseme extraviado sus copias, que fueron remitidas por mi Ayudante de Campo D. Mariano Pou, y entregadas al Ministro de la Guerra.*

Señores Comandantes Generales de *Mallorca*, *Mahon*, y á los del segundo y tercer exército, pintándoles el estado de la Plaza, la actividad del enemigo en los primeros trabajos del sitio, y la necesidad de prontos socorros; y mandé á *Valencia* con el Coronel Ingles *Grem*, al Ayudante General del Estado Mayor D. Andres Bassecourt, á fin de que ambos expusiesen al Comandante General de aquella Provincia, que los enemigos tenian los depósitos de sus víveres en *Mora*, y lo conveniente que seria un movimiento sobre la derecha del *Ebro*, el que sobre poder inutilizar dichos grandes almacenes, presentaba la ventaja de romper la débil línea de comunicacion que desde *Mequinenza* á *Mora* sostenia el enemigo con destacamentos despreciables; y que la division que executase esta operacion se comunicaria con una pequeña columna movible que situé en el Priorato *de Escala Dei* para oponerse al paso de los comboyes entre *Mora* y el campo de *Tarragona*. En consecuencia de estas reclamaciones merecí al Comandante General de *Valencia* el pronto arribo de mil setecientos hombres, inclusos cien artilleros para reforzar la guarnicion de *Tarragona*, que apenas contaba la mitad de la que era detallada por acuerdo de los Militares facultativos (*). Posteriormente volví á exponer al Excmo. Sr. D. Carlos O-Donell las reflexiones que se leen en el documento núm. 14, y son contextadas en el núm. 15. Mas entre tanto, á pesar de gloriosas y muy frecuentes salidas de nuestra guarnicion, los enemigos adelantaban sus obras de ataque al *Olivo*; establecieron al fin sus baterías de brecha, rompieron el 28 de Mayo el fuego contra el ángulo muerto del aqueducto, y el 29 á la noche á favor de su obscuridad asaltaron la brecha, al mismo tiempo que otra columna rompió el rastrillo

(*) *Véase sobre esto el segundo estado firmado por el Comandante de Ingenieros de la Plaza.*

antiguo del *Machon ó Caballero*, é introduxo la confusion tanto en el Regimiento de Almería (que al propio tiempo entraba en el fuerte para relevar á Iliberia por el rastrillo del ángulo del flanco), como en lo restante de la guarnicion no oponiendo los defensores por este incidente la obstinada resistencia que yo me prometia de unos Gefes y tropa que cada dia insultaban al enemigo en sus trincheras. Ya habian los enemigos tambien insinuado con sus trabajos el ataque de la Marina, logrando alejar los buques de guerra y fuerzas sutiles, á favor de los juegos de un reducto que construyeron en la Costa; y señaladamente lo verificaron despues que fueron dueños del fuerte del *Olivo*. Exîgía esta linea uno de los primeros Oficiales del Exército, que uniendo á un denodado valor los conocimientos y prácticas en la defensa de Plazas, sostuviese los esfuerzos violentos de un enemigo diestro en sus ataques, y orgulloso por la ventaja que acababa de conseguir. Concurrian estas circunstancias en el Brigadier D. Pedro Sarsfield; y en su virtud le conferí el mando de esta línea, único frente atacado de la Plaza, y al Baron de Eróles el de la division de operaciones, á la que se habian reunido ya algunos destacamentos y parte de las guarniciones de las Plazas de *Cardona*, *Berga*, *y Seo de Urgel*, constando ya su fuerza de tres mil noventa y un infantes, como puede verse en el primer Estado.

Tarragona se defendia con heroismo; y á pesar de conocer que mi presencia fuera de la Plaza era la que podia dar á esta grande obra el impulso que requeria, me impedian verificarlo otros acontecimientos; por lo que, y para proceder en todo con el mayor tino posible, junté un Consejo de Guerra para que resolviese si seria ó no conveniente la salida del Quartel General y Estado Mayor, que se resolvió afirmativamente á pluralidad de votos, como consta del documento núm. 16.

A fin de reunir en la Plaza los Gefes de valor y co-

nocimientos distinguidos llamé al Brigadier D. Manuel de Velasco, dexando el mando del todo al General mas antiguo, que recayó por esta circunstancia en el Mariscal de Campo D. Juan Senen de Contreras; General que aunque me era desconocido por acabar de llegar á la Provincia, me debia persuadir merecia la satisfaccion del Gobierno, quando por el mismo era destinado en las críticas circunstancias de aquel Principado á su exército, donde no podia ser empleado en ningun destino que no fuese de mucha consecuencia. En este estado dexé la Plaza y el frente atacado, pero sostenido por Gefes, Oficiales y tropas de mi confianza, que me hacian concebir esperanzas de una exemplar defensa, y trasladé el Quartel General á *Igualada* el dia 3 de Junio, desde donde expedí las mas enérgicas providencias para la reunion de quintos, amenazando con muerte á todo desertor que no se presentase en el término de quarenta y ocho horas. Mas este modo de pensar no era conforme al premeditado plan que la Junta Superior me remitió en este momento, y se manifiesta en el documento número 17. El exército entre tanto, como se vé en mi anterior relacion, constaba únicamente de tres mil noventa y un hombres; y pareciéndome ocioso detenerme en dar al Público otra inpugnacion á las desacertadas ideas que contiene el escrito que se cita, no omitiré decir que usé de la urbanidad y prudencia de autorizar al Baron de Eróles para desimpresionar á aquella Ilustre Junta que ya se miraba libre de todo cargo con este hecho, que, reflexiònado militarmente, es el mas criminal. Logré con mi eficacia conseguir se reuniesen muchos desertores y quintos, los que fueron luego entregados á los diferentes cuerpos del exército y un buen número remitido á la Plaza; por manera que el 16 que salió el exército para reforzar la pequeña columna movible del *Priorato*, constaba de cinco mil doscientos ochenta infantes, y mil ciento ochenta y tres caballos.

El propio dia entró en la Plaza un batallon de Almansa desarmado con la fuerza de trescientos ochenta infantes, y llegó la division *Valenciana* al mando del Mariscal de Campo Don José Miranda al Quartel General de *Igualada*, habiendo precedido antes de su arribo las contestaciones que se expresan en los documentos números 18, 19 y 20 con el Comandante General de *Valencia*, y las que convencerán que todo me es indiferente menos la gloria y el bien de mi Patria.

Remiti á Contreras una copia del plan de operaciones que me propuse, y marchaba á executar para levantar el sitio sin comprometerme en una accion general. Mas ya aquel se habia grangeado con su falsa pilítica la opinion pública de *Tarragona*, y atraido la voluntad de la Junta Superior por medio de sus contextaciones sin mi conocimiento; y observando, luego que recibió esta instrucion, que sus incomodidades y peligros no cesaban tan pronto como se habia prometido, dirigió á la Junta Superior copia del oficio que me habia pasado, haciendo las reflexiones que se leen en el oficio número 21, y que fueron aprobadas y aumentadas por la Junta Superior en el documento número 22. El que lea con atencion las razones en que funda el Señor Contreras su opinion dictando en ella el medio facil y expedito de conseguir del enemigo las ventajas que en él se promete, observará que calcula sin datos, y demuestra sin principios. Ignoraba el Señor Contreras que ademas de la linea fuerte de circumbalacion á la Plaza, apoyada y sostenida por quatro puestos, (*) cubria el enemigo su sitio con otra linea que se extendia desde la *Selva* hasta el *Mas de Morató* en la carretera de *Bar-*

(*) *Los quatro puestos en los que apoyaban la linea de circumvalacion, eran un Reducto que construyeron en la Marina, el Olivo, el Lorito y Hermitaños.*

celona, aparte de un fuerte cuerpo de cinco mil infantes con mil doscientos caballos, pronto para proteger el punto que fuese atacado de su linea: ignoraba tambien las ventajas, ó desventajas de estas posiciones, y el número de enemigos; por que segun su calculo *si recibia el enemigo la batalla fuera de sus lineas solos, dice, de cinco á seis mil hombres podian salir á recibir á V. S.*; contando, segun este discurso, al exército sitiador de nueve á diez mil hombres. Al que conozca la extension de esta linea no se le ocultará el número que necesita un exército para ocuparla aunque sea debilmente, y que éste debe exceder al de diez mil hombres (*).

Manifiesta el Sr. Contreras el desprecio que notó por parte de los enemigos á la fuerza que aumentaba nuestro exército en *Villanueva*; y no reflexiona quando pide que con buenas reservas se renueven los ataques sobre la calidad de nuestras tropas y las enemigas. Estos datos y previos conocimientos sobre los que debió fundar su discurso, los pasó por alto observando ya al enemigo en fuga y bloqueado en *Tortosa*. Sin embargo tiene la autoridad de la Junta que lo califica de juicioso y militar. Si el problema que propone y resuelbe la Junta en el documento 22 recayese sobre una especulacion de comercio ó sobre materias pertenecientes á juicios, su resolucion merecería respeto. El Mariscal de Campo Baron de Eróles, Gefe en quien la diputacion Provincial tenia confianza y que por tanto exîge su presencia en el Consejo de guerra que pide se celebre para acordar el plan que debe adoptarse, satisface completamente en el documento número 24 á las razones que añaden los Señores de la Junta para fundar su voto militar, dando importancia al papel del Señor Contreras. Por su

(*) *La relacion que expresa el documento número 23 es muy conforme á todas las noticias que he adquirido durante el sitio por varios confidentes.*

influxo vinieron representaciones del Pueblo pidiendo estrechamente una accion general y decisiva, pintando todos el apuro de *Tarragona*; clamores que haciendose públicos producian la desconfianza del Pueblo y guarnicion de la Plaza, persuadiendose estaban en el peligro y riesgo que no tenian. Para alentar su confianza resolví executar un movimiento sobre *Tarragona*, y al efecto dí al Baron de Eroles la órden que cita en el documento número 24 y que retardó por las razones que expresa, teniendo su operacion el feliz resultado que el Público sabe. Semejantes escritos manifiestan bien el espíritu del Señor Contreras; y temiendome no opondria la defensa que la Nacion esperaba, mandé un correo de gabinete con los papeles insertos en los documentos números 25, 26 y 27 que llegaron á *Tarragona* despues de haber sobrebenido la pérdida del Puerto. Ademas de los dos recintos que cubrian este puesto, se construyó durante el sitio otra linea que se extendia desde el mar á *Orleans*, y formaban un tercer recinto que consistia en varias cortaduras y baterias; presentando esta linea medios ventajosos de hacer una brillante defensa, y que solo quando el enemigo alojado en los dos recintos anteriores la hubiera estrechado, tendria peligro. Mas por nuestra desgracia el 21 de Junio venció el enemigo los tres recintos con poca oposicion de nuestros defensores. El General Contreras reclamó á la Junta en este momento su peligroso estado por medio del documento número 28. *El General en Gefe, dice, sabe el estado de la Plaza.* Es cierto: y por lo mismo no esperaba la defensa que en ella se hizo. Contreras cifraba toda su esperanza en los auxílios y socorros de fuera, y á si no es estraño descuidase la defensa que estaba á su cargo. *El Brigadier Sarsfeld que se habia comprometido á defender la Marina sobre su cabeza, dice, se ha ido esta tarde.* Asi fué; pero autorizando su salida con un pasaporte del Señor Contreras para pasar al Quartel general, sin

mi conocimiento. En el mismo papel se hecha de ver que la Junta Superior apoya los sentimientos del General Contreras, aumentando siempre sus reclamaciones; pero jamás se persuade que sus defensas no correspondian al estado de la Plaza y ventajas que ofrecia el frente atacado para disputar el terreno palmo á palmo.

El dia 22 se me reunió en *Momblanc* el Baron de Eróles, y al siguiente dia con las dos divisiones que componian la fuerza de nueve mil quatrocientos cincuenta y seis infantes, y mil ciento ochenta y tres caballos (*), me situé en *Villarrodona* para aproxîmarme á la Plaza y animar el espíritu de la guarnicion. En junta de Generales se dispuso que atacase Don José Miranda con su division, mil infantes de la de Eroles, y setecientos caballos, á los Campamentos de *Hostal-nou y Pallaresos*, situándome yo en posicion con las restantes fuerzas á la izquierda de estos y en el *Callar*, con el doble objeto de proteger la columna de ataque, ofrecerle un seguro apoyo en caso desgraciado, y llamar la atencion del enemigo con un falso ataque que debia amenazar la vanguardia de esta division, al mando del Coronel Don José María Torrijos. Dí mis instrucciones á los Gefes de division, indicándoles los movimientos que una y otra debia practicar, y al siguiente dia ambas se pusieron en marcha para executar cada uno el plan que se le habia propuesto: me situé con la division de Eroles en la posicion convenida, y amenazé á los enemigos con su vanguardia esperando que la columna de ataque llenase su objeto; pero el General Miranda se me unió con todas sus fuerzas, no habiendo obedecido lo que terminantemente le mandé y demuestra la contextacion á los cargos que le hice sobre este hecho, como se vé en los números 26 y 27.

(*) *Véase el segundo Estado.*

Expone el Sr. Miranda que le faltaban conocimientos del terreno, y que ignoraba el número de enemigos y la calidad de sus posiciones; siendo de advertir que acompañaban á este General el primer Ayudante del Estado Mayor D. Francisco Rey, y el Teniente Coronel Don José Manso; el primero como facultativo para instruirle en los conocimientos topográficos que necesitáse, y el segundo práctico de aquel terreno que habia reconocido por sí mismo hasta los campamentos, en cuyas inmediaciones habia sostenido antes una accion parcial, y sorprendido una partida de caballería, no faltándole ademas tampoco guias hasta los *Pallaresos*; y tanto estos oficiales como Manso estaban instruidos de las posiciones enemigas, y número con que ordinariamente las cubrian. Estos auxîlios y el de un buen golpe de vista militar debian producir los conocimientos que el General Miranda alega ignorar para defenderse. Sin embargo ¿se observa que le ocurrieron estas reflexîones quando convino en atacar los campamentos, no permitiendo lo executase Eróles? ¿Opuso que eran insuficientes las instrucciones que habia recibido en tiempo que se podian ampliar? Este cúmulo de dificultades que le sobrevinieron á vista del enemigo ¿no las pudo proveer en tiempo oportuno, y en el que su comision la hubiera desempeñado otro General que no careciese de los conocimientos que expone? Los enemigos ignoraban la marcha, y lo acredita bien el estar descuidados los doscientos caballos de la *Torredembarra* que mandé atacar al General Caro, luego que se me reunió el Señor Miranda. El enemigo esperaba nuestro ataque por *Villalonga*, donde tenia un fuerte cuerpo de observacion; y si el movimiento del General auxîliador hubiera sido rápido, no dudo haber conseguido algunas ventajas; mas su entorpecimiento dió por el contrario lugar al enemigo á reforzar sus puestos amenazados, haciendo con ello inasequible mi objeto. Al siguiente dia me traslade al

Vendrell; á este mismo tiempo recibió Contreras los oficios expresados en los números 25, 26 y 27 por mano de un correo de Gabinete; los abrio, los leyó; y ocultándoselos á Velasco, le entregó un pasaporte para el Quartel General donde se presentó el 26. Juntó los Gefes, y les expuso el contenido de mis escritos con el fin de indisponer á los Generales que se posponian á Velasco. El despojarlo absolutamente del mando ocurrirá á algunos hubiera sido el mejor medio de poder poner fin á estas intrigas: pero el que considere que en tan críticas circunstancias este General, como llevo dicho, estaba aplaudido del Pueblo, apreciado de su guarnicion, y lo que es mas, como se vé por los escritos de la Junta Superior, protegido por este Cuerpo Provincial, observará quán peligroso era dar una providencia terminante, que en estas circunstancias hubiera alterado el espíritu público (*).

Noticioso el 26 que habian llegado mil ochocientos Ingleses delante de *Tarragona*, autorizé al Baron de Eróles para tratar con su Comandante de la operacion que podria combinarse para socorrer la Plaza, y al mismo tiempo previne á Eróles y al Oficial del Estado Mayor Don Mariano Villa reconociesen su situacion. Regresaron de su comision el 28 al medio dia con los Ingleses, me expusieron el abatimiento de la guarnicion, y que aunque el estado y posicion de la Plaza ofrecia buenas defensas imitando á *Zaragoza y Gerona*, creian que, observando la decadencia de espíritu que reynaba, no las alargarian hasta el término que siempre habiamos esperado de una guarnicion que en

(*) *En el dia 25 desembarcó en* Villanueva *un batallon de Tiradores de Murcia reducido á quintos desnudos y desarmados, que fueron vestidos y armados, y que se reunieron al exército el 29, consistiendo su fuerza en setecientos veinte hombres.*

todo tiempo habia acreditado su bizarría; y que aunque abriesen brecha en el frente atacado, y el asalto no fuese contenido en el primer recinto, la linea construida en la Rambla era capaz de sostener un ataque impetuoso. En este momento, de acuerdo con los aliados, resolví abandonar la Plaza, sacar la guarnicion, unirla al exército, y marchar con rapidez á destruir el bloqueo de *Figueras*. Los Ingleses desembarcaban en la *Escala* con la artilleria y se unian á la expedicion, siendo mi objeto, si esta operacion tenia el resultado que me prometia, el de indemnizar la pérdida de *Tarragona* con la reconquista de *Rosas*. Sin perder instantes dí facultades al Baron de Eróles para sacar la guarnicion, y marchó con precipitacion, al mismo tiempo que yo emprendí un movimiento para proteger la salida de las tropas á la siguiente noche; pero á las siete de la tarde de este dia sucedió la inesperada desgracia de *Tarragona*: Cedió la guarnicion á un débil ataque de la brecha, abandonó la segunda linea, y el enemigo se aprovechó de estos desgraciados momentos de confusion. Todos huyeron, á manos del enemigo; siendo victimas de su heroismo los Gefes que quisieron contener este desorden, y animaban al soldado á hacer defensa en las calles y edificios, distinguiéndose entre todos mi hermano D. José Gonzalez, que con veinte soldados quiso defenderse en las escaleras de la Catedral, pagando su bizarria con su vida.

Ya se dexan ver en esta relacion las causas que han precipitado la ruina de *Tarragona*, y son las mismas que generalmente hemos observado por nuestra desgracia en las demas Plazas de la Península. La fuerza sin direccion es un agente inútil en la máquina de la guerra; es un Navio bien pertrechado, pero sin timon ni brújula. La Plaza mas bien fortificada y prevenida, pero falta de genios inteligentes, cederá indefectiblemente á la actividad de un sabio sitiador, pues la duracion y resistencia en la defensa de una Plaza

atacada no se debe medir por el alto y gruesos de sus muros, por la profundidad de sus fosos, ni por lo bien entendido de sus obras; sino que debe deducirse de los grados de ventaja en los conocimientos é inteligencias que médian entre el sitiado y sitiador, con respeto á los agentes del arte. La decadencia en la instruccion de nuestra milicia en la parte científica produce los efectos desgraciados que palpamos.

Esta es la causa por que generalmente observamos que los Comandantes de Plaza, sorprendidos al ver la actividad de nuestros enemigos, no piensan en poner defensas que no conocen, si es que cifran toda su esperanza en los auxîlios de fuera: De aqui es que, angustiados, pintan con lugubres colores su triste situacion, y no cesan de reclamar auxîlios, y remedios eficaces, aunque el General que deba prestarselos carezca de ellos. ¿Podia yo vencer á *Suchet*, y obligarlo á lebantar el sitio con solos tres mil noventa y un infantes quando me ostigaba la Junta por el documento núm. 17? es delirio figurarselo. ¿Podia acaso quando ya contaba nueve mil quatrocientos cincuenta y seis infantes, y mil ciento ochenta y tres caballos, algunos de estos quintos que acavaban de tomar el arma, y la mayor division de Gefes y tropa desconocida, arrollar y derrotar á un Exército compuesto de diez y ocho á veinte mil infantes, y mil doscientos caballos de tropas familiarizadas con la victoria, y en posiciones fortificadas y de la mayor ventaja? Exâmineló el sagáz militar, y observará que si un Exército superior en el número y en la robustez de sus tropas, sin mucha instruccion militar, será vencido sin remedio en la lid por otro inferior, pero gobernado con pericia, ¿qué debería suceder á un Exército que fuese inferior en número y disciplina? Sin embargo esta conducta la veo censurada en un conciso de Julio número 16 y se trata de inepto al General que la observa.

Difundiose en la Provincia la noticia de la funesta suerte de *Tarragona*, y á medida que este fatal golpe era sentido de los que deseaban solo el bien de la Provincia, á otros servia de capa para cometer los mayores desordenes; y amoldando la voluntad del Pueblo á sus caprichos se valian de esta coyuntura para desplegar sus miras ambiciosas. Á la par de esta conmocion se propagó una desercion general en todos los cuerpos del Exército, al tiempo mismo que *Suchet* con un cuerpo de diez mil hombres ocupó la Costa con el objeto, sin duda, de impedir el embarque de la division *Valenciana*. El General Miranda reclamaba su marcha y la solemne palabra de honor con que se le habia asegurado al Comandante general de *Valencia* el regreso de esta division. Me dirigia á *Igualada* con el fin de observar el movimiento del General enemigo y el de embarcar la division *Valenciana*, luego que se me presentase coyuntura; pero al romper la marcha me dió parte el General Miranda que faltaban á su division en aquella noche seiscientos hombres, y que no respondia de la desercion si se adelantaba al interior de la Provincia. En los demas cuerpos seguia siempre el mismo desorden, á pesar de haber prebenido á los Gefes vigilasen y tomasen las mas eficazes providencias para cortar este abominable vicio: con cuyo motivo varié de direccion y pasé á *Cervera* el 1º de Julio donde comboqué á los Generales en Junta, y exponiendoles el estado crítico del Principado, les exîgí el voto por escrito sobre los puntos que se ven demarcados y resueltos en el documento número 31. Fue decretada por la mayor parte de los Vocales la salida del Exército, y continué mi marcha al siguiente dia á *Agramunt*, dando aviso á la Junta Superior de esta resolucion Tuve noticia que los enemigos de la Costa hacian movimiento sobre *Tarragona*, y en su virtud dispuse el mio retrogrado con el fin de aprovechar estos mo-

mentos, puesto que ya cesaba una de las razones en que fundaban los Señores Generales su voto de salida para restituir á *Valencia* su division. En efecto, sabedor *Suchet* de mi movimiento ácia los confines de *Aragon*, corrió con su cuerpo para *Tortosa* sin duda para recibirnos en aquella Provincia; pero este mismo me proporcionó poder embarcar la division *Valenciana* en *Areñs* el dia 8 de Julio, no habiendo llegado ya á tiempo el General enemigo que bolvió con rapidez á oponerse al embarque, pues llegó el 10 á *Barcelona*, en virtud de mi arribo á *Cervera*. Yo con los restos del Exército *Catalan* me dirigí á *Vich* donde entregué el mando del Exército al Mariscal de Campo D. Luis de Lacy en complimiento á la órden del Supremo Consejo de Regencia que se cita en el número 32.

Tal qual aparece en esta sencilla narracion, ha sido la conducta que he observado en el espacio que media desde el 6 de Enero de 1811 hasta el 9 de de Julio del mismo año; tiempo que he tenido el honor de mandar interinamente en Gefe la Provincia y Exército de Cataluña, en circunstancias las mas apuradas, y en las que dos Exércitos enemigos nuevamente reforzados y apoyados en las Plazas mas fuertes del Principado redoblaban todos sus esfuerzos para finalizar la conquista de *Cataluña* con la presa de *Tarragona*. Tengo la satisfaccion de haber trabajado incesantemente y con la mayor actividad para oponerme á los progresos que el enemigo manifestaba. Las ventajas que en este tiempo he conseguido son buen testimonio de esta verdad; y si los enemigos han completado sus ideas con la desgracia de *Tarragona* no lo han verificado á vista de un Exército auxîliador mayor en número que el sitiador, como suponen algunos papeles públicos; sino quando debilitadas las fuerzas del Exército con continuas y no interrumpidas acciones no quedaron para operar mas que los tristes restos que formaban, mas bien un pie de Exercito que una division. Vean-

se por último los Estados, que están al fin, y ellos convencerán que en ningun tiempo constó el Exército de catorce, ni de diez y siete mil hombres, como en varios papeles públicos se ha manifestado.

DOCUMENTOS.

NÚMERO I.º

No permitiendo el estado de la salud de los Mariscales de Campo mas antiguos que V. S. recibir el mando, que por mis indisposiciones no me es posible desempeñar, se servirá V. S. entregarse de él en virtud de lo acordado por el Consejo de Guerra que se celebró ayer. Dios guarde á V. S. muchos años. *Tarragona* 6 de Enero de 1811. = Miguel Iranzo. = Señor Marques de Campoverde.

NÚMERO II.º

Serenísimo Señor: Seria criminal ante los ojos de V. A. y los de toda la Nacion Española, si no hiciese patente mi conducta durante las extrañas y no muy arregladas ocurrencias que acaban de suceder en este Principado; y no manifestase á V. A. igualmente los motivos porque me he visto precisado á acceder á algunas solicitudes del Pueblo, todas conformes á su no muy regular procedimiento, con respecto á la Autoridad Soberana. Algunas ventajas que he conseguido del enemigo quando me hallaba á la cabeza de mi Regimiento de Húsares de Granada, y pequeñas glorias de que he disfrutado siendo General de Division, me han grangeado la opinion general de la Provincia y Exército, y aun tambien de los hombres sensatos, que siempre me han creido un General afortunado. Es bien facil el que los hombres se engañen en los conceptos; asi como es bien cierto que hay muchos beneméritos Oficiales que, aunque muy buenos para mandar Division, no lo son para el mando en Gefe. Yo, Serenísimo Señor, creo hubiera sido mas útil á mi Patria

en el primero que en el segundo caso: y ¡ójala que estos naturales no se hubieran engañado en la opinion que les he merecido! Despues de la ausencia del digno General en Gefe de este Exército el Excelentísimo Señor Don Enrique O-Donell, época en que esta Provincia estaba ya en muy mal estado, sucedió en el mando el Mariscal de Campo Don Miguel Iranzo; aconteció al momento la desgraciada pérdida de *Tortosa*, y el Pueblo Catalan, como V., A. no ignora, viendo que el Gobernador que vilmente la habia entregado habia sido puesto por el Supremo Gobierno, empezó á desconfiar de todos, incluso el mismo Iranzo. Nadie puede figurarse los dias de luto que cubrieron á todos los pueblos de esta porcion de la España; y es incalculable el grado de desconfianza de que estaban todos poseidos, y que solo puede conocer el que lo tocó.

Rotos los límites de la subordinación que habian tenido hasta entonces á las Autoridades que los gobernaban, quisieron que yo les mandase, sin reflexîoner que ni V. A. ni S. M. me habian autorizado para ello; y á pesar de quantas reflexîones les hice sobre que primeramente accediese á su solicitud el Soberano, consiguieron su intento con alguna legalidad, porque el General Don Miguel Iranzo y demas de su clase mas antiguos que yo, hicieron la dimision del mando por las enfermedades de que adolecian. Se presentaron entonces dias mas serenos; y parece que la confianza y subordinacion volvieron al mismo estado que quando estaba en la Provincia el muy benemérito General en Gefe. Cada dia que pasaba de mi interino mando manifestaban mas deseos de que yo fuese su General propietario; y solo la noticia de que el segundo Comandante General de este Exército nombrado por S. M. estaba ya en *Alicante* para dirigirse á esta, fue bastante para que empezasen á manifestar de nuevo inquietud, y tratasen de separarse de esta Real intencion. Les fue de la mayor satisfaccion el saber que V. A.

me habia nombrado por Comandante General interino de esto Exército y Principado en defecto del segundo propietario, ó del Mariscal de Campo Don Ramon Piriz; y por lo mismo creyeron estos habitantes que ya esto bastaba para que lo pudiese exercer con toda la autoridad de General en Gefe. La Junta Superior de este Principado que era sabedora de estos acontecimientos me los hizo presente en algunas ocasiones; y yo, tomando severas providencias, pude conseguir en algun tanto sofocarlos. El hallarse á la vista de este puerto el Navío de S. M. el *América*, puso en nueva conmocion á los ánimos que no se habian aquietado radicalmente; y esta crecia por momentos al paso que dicho Navío se aproxîmaba. La Junta Superior, los Gremios del Comerció, y algunos Representantes de los Corregimientos me manifestaron debia suspender el desembarco de dicho Señor Comandante General, pues exponiamos tanto á él, como á nosotros mismos á una desgracia. Mis contextaciones fueron siempre las de que „las órdenes del Rey se habian de obedecer puntualmente, y que yo mismo obligaria á que se hiciese cumplir por fuerza." La misma Junta me suplicó asistiese á una de sus sesiones, como lo hice efectivamente acompañado de todos los Generales de este Exército. Hablé el primero, y propuse mi dictamen sobre que „de ningun modo se impidiese el desembarco del segundo General en Gefe, que se suponia venia en el citado Navio" pero la general de todos los demas, excepto algunos, fue de que debia suspenderse hasta tanto que se pudiese sosegar al Pueblo; evitando con esto las fatalísimas consecuencias que se podian seguir, y de las que me creian responsable. Accedí; pero seguidamente tomé mis providencias colocando la tropa en los puntos que me parecieron mas conformes, y la caballería en el Muelle, con el objeto de que dicho Señor desembarcase por grado, ó por fuerza; mas como en el Navío no venia mas General

que el Mariscal de Campo Don Juan de Courten, quedó todo al momento sosegado.

El Domingo 17 del corriente habiendo salido á revistar la parada, me siguió un inmenso gentío llenándome de vivas y aclamaciones, y acompañándome hasta mi misma casa. Apenas hube entrado en mi quarto, quando me dieron parte de que un inmenso tropel popular habia atropellado mi guardia de Honor, llegando hasta donde estaba la misma Junta Superior; y que habia rodeado la habitacion de esta y la mia, sin permitir entrar ni salir á nadie. Los gritos, reducidos á pedirme por su General y á hacer algunas propuestas dirigidas á introducir algun nuevo sistema, crecian por momentos, y hasta amenazaban á la Junta Superior, si en aquel mismo instante no me nombraba por su Gefe. El tener interceptada mi comunicacion me impedia usar de la fuerza; al mismo tiempo que tampoco hubiera sido prudente una efusion de sangre, que tal vez habria abierto las puertas de esta Plaza á los enemigos.

Me presenté al Pueblo para decirle que ya mandaba, pues que S. M. me habia conferido el mando interino; y me contextó que queria que lo tuviese en propiedad. Le hice ver que esto era ilegal, y que solo el Rey podia hacerlo; mas el resultado fue que empezaron á manifestar la misma desconfianza é ideas del Gobierno Supremo que habian ya concebido desde la rendicion de *Tortosa*. V. A. no extrañará ninguno de estos acontecimientos pues conoce á fondo el caracter de los *Catalanes*. La Junta Superior se me presentó en el mismo acto pidiéndome firmase un papel que el Pueblo le habia entregado, cuyo contenido era decir al público en forma de manifiesto, que yo, á ruegos de la Provincia, me habia puesto á su frente y tomado el mando en Gefe del Exército y Principado en propiedad, que S. M. ya me habia concedido. Un papel tan contrario al juramento que hemos hecho de obedecer á las Cortes generales del Reyno,

y que ponia mi opinion en el caso de creer que yo era el primero que lo quebrantaba, y un Gefe tal vez cabeza de toda la sublevacion, me pareció no debia obtener mi firma, para no manchar con esto mi honor y reputacion, que tan constantemente me han acompañado desde que exîsto. Resistíme pues, y aun negué abiertamente á verificarlo; mas el alboroto crecia pidiendo que asi lo hiciese, y amenazando de lo contrario con la muerte á muchos de la Junta Superior. Entonces estos Señores, junto con varios Representantes del Pueblo y otros bastante interesados por la tranquilidad pública,, me rogaron y manifestaron los gravísimos inconvenientes que se seguian de no hacerlo, no pudiendo menos de insinuarme la responsabilidad que sobre mí recaía, si no lo verificaba; pero conviniendo al mismo tiempo que este era un acto forzado, y que, quando yo lo representase á la Superioridad, acreditarian esto mismo con un sagrado juramento. " Todo, Serenísimo Señor, lo presenciaron varios Generales y Oficiales de graduacion de este Exército, quienes tambien convinieron debia por el pronto salir de este paso. Esto es lo que me ha obligado á firmar semejante papel que habrá llegado á manos de V. A., á las Cortes Generales del Reyno, y al Consejo de Regencia: debiendo advertir á V. A. que exîsten en mi poder todos los documentos justificativos originales que acreditan quanto llevo expresado, por si acaso en algun tiempo se me quisiese hacer cargo sobre esto mismo.

Serenísimo Señor: si merecí alguna consideracion á V. A. por el tiempo que tuve el honor de estar á sus órdenes quando mandaba este Exército, no dudo que hecho cargo de mi triste situacion, y del compromiso en que me he visto y me veo, de que está en duda mi opinion, y de que no tengo la culpa de nada de lo acontecido, pues solo mi hombría de bien pudiera ponerme en este caso, dará sus sabias disposiciones para libertarme de él; destinándome, si

le pareciere bien, á esa Plaza, ó á otro Exército, á fin de que otro General que el Gobierno nombre pueda tomar el mando sin el menor estorbo. Yo nunca he deseado mandar, he querido sí obedecer siempre al Soberano: por lo tanto espero que V. A. hecho cargo de esta verdad que le manifiesto con toda sencillez, no permitirá que yo continúe ni un momento mas á la cabeza de esta Provincia, salvando con esto mi honor y mi opinion, y haciendo al mismo tiempo un bien á ella y á mi persona. Dios guarde á V. A. muchos años. *Tarragona* de de 1811. = Serenísimo Señor. = El Marques de Campoverde = Serenísimo Señor Don Joaquin Blake.

NÚMERO III.º

En la Plaza de *Tarragona* á quince de Febrero de mil ochocientos y once el Exmo. Sr. Marques de Campoverde, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos y Comandante general interino de este Exército y Principado, reunió en Junta á los Mariscales de Campo D. Pedro Quadrado, D. José Montes Salazar, D. Tomas Buzunariz, D. José Obispo, D. Juan Caro, D. Ramon Piriz y D. José S. Juan, para enterarles de un oficio que con fecha del dia anterior le ha dirijido la Junta Superior de Observacion y Defensa de este Principado, manifestandole que se nota grande fermentacion en esta Ciudad con motivo de haberse divulgado la noticia de que está para llegar á ella D. Cárlos O-Donell Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, y segundo Comandante general de este y del Principado, las fatales consecuencias que podia producir un alboroto, el deber de la Junta en manifestar el riesgo, y el paso que ha dado de avisar por escrito á dicho General esta disposicion pública; exîgiendo por último, en descargo de su responsabilidad, el que no se permita desembarcar á

persona alguna de las del Navio en que viene el Sr. D. Cárlos O-Donell, y mucho menos á este General; dandose al efecto las órdenes oportunas

La Junta de Generales habiendose enterado de esta exposicion determinó pasar á la Sala en que se hallaba reunida la Junta Superior, con objeto de indagar de esta que motivos tenia para creer que exîstia le fermentacion que expresaba en su oficio, y en que fundaba que esta pudiese producir el alboroto que recelaba. Pero no habiendo podido obtener contextacion que le pusiese en estado de conocer el fundamento de tales recelos por la manifestacion unánime de la Junta de que no podia contraerse á datos particulares, se retiraron los Generales de la Sala de dicha Junta Superior; y reunidos en Consejo de guerra, discurriendo sobre el partido que sería mas prudente y oportuno adoptar en tales circunstancias, determinaron unánimamente que los Mariscales de Campo D. Juan Caro y D. José San Juan pasasen á enterar de esta situacion al segundo Comandante general Cárlos O-Donell; y de que tanto el Señor Comandante general interino, como los demas Generales y tropas estaban dispuestos á entregarle y ponerle en posesion del del mando que le habia conferido el Gobierno Soberano, obedeciendo su legitima autoridad; y lo firmaron = El Marques de Campoverde. = Pedro Quadrado. = José Montes Salazar. = Tomas de Buzonariz. = José de Obispo = Ramon Piriz. = Juan Caro. = José San Juan. =

NÚMERO IV.º

Mariscal de Campo.

La casualidad me ha proporcionado que pasando ayer cerca de las doce del dia al Palacio Arzobispal, donde V. S. reside, presenciase los acontecimientos sobre los quales se

sirve V. S. pedirme en oficio de hoy mi exposicion; y en obsequio de la verdad y baxo mi palabra de honor, diré francamente mis observaciones.

Distaba pocos pasos del Palacio quando V. S. entraba acompañado del Mariscal de Campo Don Juan de Courten, de otras personas visibles y de un numeroso paisanage que prodigaba á V. S. sus aclamaciones. Contemplaba con emocion este espectaculo, teniendo la satisfaccion de que V. S. mereciese la opinion del Pueblo por sus virtudes militares, y patriotismo que tiene acreditado tan notoriamente. Mas penetrando por el concurso, y reuniendome con V. S., en su habitacion, le observé cierta inquietud que me estrechó á preguntarle la causa, que tubo la bondad de manifestarme no era otra que la irregular pretension del Pueblo que se obstinaba en que V. S. aceptase en propiedad el mando en Gefe de este Exército y Principado. No bien concluia V. S. de referirme este accidente, y principiaba á formar sobre él sus reflexîones en oposicion, quando fuimos interrumpidos por un caballero de la Cruz de Carlos III, cuyo nombre ignoro; quien representando como Diputado del Pueblo, y asociado de un Sacerdote y dos Comisionados de los Gremios de esta Ciudad expusieron, á nombre del Pueblo, la misma peticion y que se sirviese V. S. decretar el establecimiento que proponian en su escrito relativo á que diariamente se celebrasen sesiones públicas por medio de la Tribuna, donde todo Ciudadano pudiese proponer libremente un proyecto en defensa de la Patria. Se negaba V. S. con constancia al consentimiento de ambas proposiciones; quando en este momento se presenta de ceremonia la Junta Superior y apoya las solicitudes del Pueblo á peticion de todo el Principado, representando como urgente la condescendencia de V. S. en vista de la agitacion de los ánimos todos unanimes en el deseo, y de la necesidad de restablecer la pública tranquilidad,

Mas V. S. negó este acto como violento, y lo protestó por ilegal y contrario á los derechos de la Soberania. En este interbalo indicaba el Pueblo por su agitacion mayor atropellamiento; y V. S. por instancias de la Junta Superior tubo que presentarse para imponerle alguna moderacion. Con la presencia de V. S. se repitieron los aplausos y las mismas pretensiones; pero reproduxo la negativa con firmeza y sábias reflexîones, que desgraciadamente no combencen á un Pueblo ofuscado; y en esta alternativa la Junta Superior tomó sobre si la responsabilidad acerca de S. M. persuadiendo la justa delicadeza de V. S. para que adhiriese al deseo general. Quatro veces tomó V. S. la pluma para firmar; y otras tantas la dexó para hacer protexta, y entregarse á reflexîones en que se veian combatir el desinterés personal y el deseo del bien general; pero entrando á esta sazon con ayre de inquietud el Teniente Coronel y Ayudante de Campo de V. S. Don Edmundo O-Ronan, y manifestando en voz baxa que el Pueblo indicaba tentativas de alguna transcendencia, se decidió V. S. á firmar la resolucion que aquel deseaba, autorizandola como Secretario uno de los vocales de la Junta Superior. Con esto quedó contenta la sesion, que se resolvió retirandose con sumisa obediencia á la primera insinuacion de V. S., sin que se hayan observado corrillos ni otros movimientos populares despues del bando que V. S. expidió en el mismo dia prohibiendo tales reuniones.

Estas fueron las ocurrencias que presencié en el dia de ayer; y asi como comprendo que ha tenido su origen la adhesion de estos naturales á las recomendables prendas de V. S., confieso tambien que en circunstancias tan apuradas y en que podia recelarse algun influxo del manejo secreto de los enemigos, no era facil atinar con el mejor acierto que V. S. desea.

Dios guarde á V. S. muchos años. *Tarragona* 18 de

Febrero de 1811. = José de Montes Salazar. = Señor Marques de Campoverde. =

Mariscal de Campo.

En vista del oficio de V. S. del 18 que recibi ayer noche por el que me previene le diga baxo mi palabra de honor todo quanto observé en las ocurrencias del dia 17 quando la Junta Superior del Principado le presentó el papel ó manifiesto que se dió al Público, su resistencia en firmarlo por parecerle absolutamente ilegal, y á lo que accedió por evitar funestas consecuencias, asi como las demas circunstancias en las citadas ocurrencias ::.

Debo decirle que á las voces que daba un número de Pueblo que se hallaba en la escalera de Palacio, y parte en el primer salon, vi entrar y salir varias veces algunos Señores (que ignoro por el corto tiempo de mi llegada, si son, ó nó de la Junta); los quales manifestaban á V. S. lo que el referido Pueblo exîgia, y efectivamente presencié la repugnancia de V. S. en querer acceder á ello, y en firmar el papel que se le presentó; habiendolo hecho solo á las instancias dirigidas á evitar alguna funesta consecuencia. No tengo presente otra cosa por que me hallaba en la habitacion inmediata hablando con algunos de los que habian concurrido alli en la misma ocasion, y es quanto puedo manifestar á V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. *Tarragona* 20 de Febrero de 1811. = Juan de Courten. = Señor Marques de Campoverde.

Brigadier.

Excmo. Sr. = Obedeciendo puntualmente la órden que V. E. se sirvió comunicarme con fecha de 18 del actual para que le manifieste baxo mi palabra de honor quanto

observé en las ocurrencias del dia antorior; debo decir á V. E. con el cargo que me lo exîge que, acompañando á V. E. á Misa al Convento de Agustinos, al salir de ella observé en la reunion del Pueblo que le siguió aclamando que deseaba este escuchase V. E. los Comisionados que tenia destinados para hablarle, á quienes manifestó V. E. lo hiciesen sin desorden en Palacio donde estaba pronto á oirlos, pero solos y sin alboroto; mas no fué posible reducirlos á que se retirasen, y no siguiesen aclamando á V. E. por su General, sin que haya notado el menor insulto en toda la carrera contra persona alguna.

Regresado V. E. á Palacio en donde se hallaban reunidos todos los Vocales de la Junta Superior, no obstante que ocupó el patio, corredores y escalera un numeroso gentío de todas clases, conservaron el mayor órden y silencio hasta la llegada de los Representantes del Pueblo, forzados por éste segun manifestaron: en cuyo momento empezaron de nuevo las aclamaciones, y habiendo V. E. admitido en su quarto á dos de dichos Representantes, supe se habia resistido á sus pretensiones. V. E. no admitió el mando en propiedad de este Exército y Principado, manifestándoles lo tenia ya por haberle correspondido, que con esto habian conseguido lo mismo que solicitaban; y por último que en la sala de sesiones de la Junta Superior dixesen á ésta todo lo que tenian que exponer. Asi lo verificaron, y en seguida se presentó á V. E. la Junta y Comisionados del Pueblo, suplicándole se sirviese admitir el mando en propiedad, y que de no hacerlo se seguirian mil desgracias y desórdenes que eran imposibles de evitar; á lo que V. E. contextó "que el mando lo tenia ya por S. M. y que no consideraba ni á la Junta ni al Pueblo con autoridad ni poderes para un nombramiento como este; y que respecto de que V. E. manda, y que era todo lo que el Pueblo deseaba, ya no tenia mas que pedir sobre este particular." Mas la Junta y Re-

presentantes suplicaron de nuevo á V. E. manifestándole lo que exponia la seguridad pública si reusaba condescender con lo que el Pueblo *Catalan* pedia, y despues de mucho tiempo acudió V. E. presentándose al público á quien le manifestó que ya mandaba, y que debian sosegarse y retirarse á sus casas, lo que no hicieron, pidiendo se manifestase esto públicamente por un escrito firmado de V. E. en que se expresase ademas habian de celebrarse á puerta abierta las sesiones de la Junta, y tener todos libertad de hablar desde la tribuna.

La Junta en su consecuencia extendió un papel que presentó á V. E. para la firma, obligada de las amenazas del Pueblo; cuyo papel no quiso firmar V. E. considerándolo ilegal. Mas las repetidas reclamaciones de las Juntas y Representantes del Pueblo instados por las amenazas que éste seguia haciéndoles, obligó á V. E. á condescender en firmarlo, añadiendo la cláusula de que admitia el mando que S. M. le tenia concedido, y protestando que solo lo hacia por evitar los males que podian resultar; cuyo papel habiéndose publicado y fixado por las esquinas de esta Ciudad, bastó para tranquilizarla. Dios guarde á V. E. muchos años. *Tarragona* 20 de Febrero de 1811. = Excmo. Sr. = José de Santa Cruz. = Excmo. Sr. Marques de Campoverde.

Brigadier.

Excelentísimo Señor: En contextacion al oficio de V. E. de 18 del corriente que recibi el 19 á las once de la noche con el que me exige mi palabra de honor y juramento para que diga todo quanto observé en las ocurrencias del dia 17 quando la Junta Superior del Principado presentó á V. E. el papel ó manifiesto que se dió al público: la resistencia que hizo V. E. en firmarlo por decirme parecerle ilegal, y las demas circunstancias que observase en las cita-

das ocurrencias debo decirle: Que en efecto el 17 del corriente hallándome en el Palacio habitacion de V. E., observe como á las doce y media del dia, que estaba alli una gran partida de Pueblo, que con el mayor decoro vomitaba únicamente demostraciones de deseo de ser gobernado por V. E. solicitando que mandase la Provincia en propiedad, y que permitiese una tribuna pública en la qual pudiese el Pueblo exponer sus declamaciones. En este estado me marché; y habiendo á las quatro de aquella tarde salido de mi casa, oí públicamente que se habia fixado un papel firmado de V. E. con el qual manifestaba haber accedido á quanto el Pueblo le habia solicitado, sin saber si aquel papel se lo habia presentado la Junta Superior del Principado ó el Pueblo, ni la resistencia que V. E. hizo para su firma, respecto que no me hallé presente en el lance.

En quanto á la segunda parte del citado oficio en que me exige V. E. mi parecer en las citadas ocurrencias, no puedo menos de patenizar á V. E. que conocí en aquel dia, y conozco succesivamente el amor, confianza y satisfaccion que tiene el Pueblo *Catalan*, mi patria, de ser gobernado por V. E., y de presentarse el mas súbdito y subordinado á la Superioridad; habiéndome confirmado en este concepto el que los dos dias consecutivos que se ha presentado el Pueblo á la tribuna, no ha hecho mas que proponer proyectos reducidos á mantener y á aumentar el Exército sin meterse en el modo de dirigirlo, porque toda su confianza sobre esto la ha depositado en V. E., y es quanto puedo decir. Dios guarde á V. E. muchos años. *Tarragona* 20 de Febrero de 1811. = Excmo. Sr. = Francisco Milans. = Excmo. Sr. Marques de Campoverde.

Coronel.

En contextacion al oficio de V. E. de este dia en que

mo previene le manifieste baxo palabra de honor lo ocurrido en el dia de ayer, debo decirle: Que hallándome en el Palacio Archi-Episcopal de esta Plaza, su alojamiento, presencié que la Junta Superior del Principado reunida presentó á V. E. un papel ó manifiesto para que lo firmase, el que despreció por no parecerle legal, diciendo á dicha Junta contextase al Pueblo su determinacion; pero á corto rato se volvieron á presentar haciendo la solicitud de que convenia el que V. E. se presentase al Pueblo, pues de lo contrario no podian salir de Palacio, ni menos aquietar la sublevacion, por lo que se halló en la precision de presentarse; y visto el alboroto, las instancias del Pueblo y de dicha Junta Superior que dixo lo haria presente á S. M., le fue forzoso el firmar dicho manifiesto (aunque contra su voluntad) para evitar las funestas consecuencias que en efecto se hubieran originado si V. E., lleno de su bondad y patriotismo que tiene tan acreditado, no hubiese accedido, y lo que se comprueba con observar que no obstante la insurreccion en que se hallaba el Pueblo, todo quedó en tranquilidad luego que vieron que V. E. accedió á sus intenciones, que es quanto puedo manifestar á V E. Dios guarde á V. E. muchos años. *Tarragona* 19 de Febrero de 1811. = Excmo. Sr. = Angel Albarez de Sotomayor. = Excmo. Sr. Marques de Campoverde.

Comisionado por la Junta Superior.

Excelentísimo Señor: En contextacion al oficio de V. E. de 18 de Febrero ultimo sobre que, mediante palabra de honor y juramento le diga todo quanto observé en las ocurencias del dia 17 del citado Febrero y baxo las formalidades que me prebiene, digo: Que la Junta Superior del Principado, á solicitacion del numeroso Pueblo que acudio frente el Palacio y patio de V. E., hizo su deber pidiendo

que admitiese V. E. la propiedad de General del Exército de *Cataluña*. Un Pueblo numeroso, las inmediaciones del enemigo á esta Plaza y la voz comun de las personas mas sensatas precisaron á la Junta, despues de muchas reflexiones, á obligar á V. E. á que se diese al público el manifiesto de admision. Casualmente fui testigo ocular de quanto sucedio por haber sido obligado de una partida de gente á entrar en Palacio y á presentaame á S. E. la Junta Superior; y lo fuí muy particularmente de la fundada resistencia que hizo V. E. á firmar semejante manifiesto.

Las voces del Pueblo que se hacian oir desde la habitacion de V. E., las continuas instancias de la Junta Superior, y de quantos estabamos con V. E. le hicieron adherir, pero mediante protesta que hizo de que iba á sacrificar su reputacion con S. M.

En obsequio de la verdad este acontecimiento á sido solo á impulsos del mas exàltado patriotismo de este Pueblo fiel que, escarmentado con las viles entregas de *Lérida y Tortosa*, temia ser presa del enemigo, si el baston de mando no era empuñado por V. E., se acredita que no tenia otro objeto la conmocion con ver que luego que se publicó la admision del mando por V. E. se retiraron todos tranquilos, sin haber ocurrido desgracia ni otra novedad.

Es lo que puedo decir á V. E. en obsequio de la verdad, á cuya declaracion me atengo, jurandola y poniendo por testigo mi palabra de honor. = Dios guarde á V. E. muchos años. *Tarragona* 3 de Marzo de 1811. = Excmo. Sr. Ignacio Regés. = Excmo. Sr. Marques de Campoverde.

NÚMERO V.º

Al Mariscal de Campo Don Luis Wimphem, Gefe del Estado Mayor de este Exercito de *Cataluña* digo con esta fecha lo que sigue: " Teniendo el Consejo de Regencia noti-

cia positiva de la ausencia de *Cataluña* del General en Gefe de ese Exército Don Enrique O-Donell, há nombrado S. A. por Comandante General interino del mismo Exército, mientras se verifica la incorporacion del Mariscal de Campo Don Carlos O Donell, al de la propia clase Don Ramon Piriz, y por indisposicion ó ausencia de este, en el mismo caso, al Marques de Campoverde." Lo traslado á V. S. de órden del Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. = Dios guarde á V. S. muchos años. = *Isla de Leon* 10 de Enero de 1811. = Heredia. = Señor Marques de Campoverde.

Segun el espíritu de las Reales Ordenes que acabo de recibir despues de haberme nombrado S. M. Gefe del Estado Mayor del segundo Exército, ha tenido por conveniente que ínterin se presenta en este Principado el Mariscal de Campo Don Carlos O-Donell continúe yo en el mando de él, ó V. S. por mi ausencia.

Quando S. M. se dignó providenciar lo últimamente expuesto, ignoraba todos los antecedentes que han ocurrido para que V. S. estuviese encargado de él, asi porque le ha correspondido por antigüedad, como por merecer el concepto de las Autoridades Civiles y Militares. Qualquiera alteracion que se pretenda hacer en la actualidad puede producir muy bien los funestos efectos que se han precavido por estar V. S. al frente de *Cataluña*; de cuyas noticias carecia la Superioridad quando se dignó honrarnos con el referido mando. Estas justas consideraciones unidas á que de continuar V. S. en su encargo se verifican en parte las intenciones de S. M., que ademas coinciden con lo que quieren las Autoridades del Principado, me parece que son las que debemos tener presentes en favor de la tranquilidad que requiere la justa causa que defendemos; y que representándolas unidos á S. M. esperemos sus ulteriores resoluciones para no dar motivo á nuevas fermentaciones.

V. S. con su patriotismo y buenos deseos se hará cargo

de las poderosas razones que me asisten para no poner en execucion lo resuelto por S. M. hasta que recaiga nueva providencia, consecuente á lo que deba manifestarle separadamente, ó unido con V. S. si asi lo tuviese por conveniente. Dios guarde á V. S. muchos años. *Tarragona* 3 de Febrero de 1811. = Ramon Piriz. = Señor Marques de Campoverde.

NÚMERO VI.º

Excelentísimo Señor: Siempre obediente á las órdenes de S. M. en qualquiera de sus determinaciones, apenas supe extrajudicialmente que el Supremo Gobierno habia conferido el mando interino de este Exército y Principado al Mariscal de Campo Don Ramon Piriz, mientras se verifica la incorporacion del segundo nombrado, y de igual clase D. Carlos O-Donell, oficié á aquel Gefe para que inmediatamente se encargase del mando, y dexase cumplida la voluntad de la Superioridad. Las ocurrencias políticas de este Principado, la confianza que han depositado en mí sus naturales, y el conocer el mismo Don Ramon Piriz no seria posible llevar á efecto la citada providencia, no le han permitido á éste encargarse de él, apoyándose en estas mismas razones para resistirse, y habiendo convenido representar ambos al mismo tiempo sobre este particular á S. A. el Consejo de Regencia. Soy hombre de bien, Señor Excelentísimo, me he sacrificado y me sacrificaré tanto de General en Gefe, como de Division: no aspiro á mas que á contribuir al bien de mi Patria; he seguido en el mando porque las circunstancias me han obligado á ello, mas no por ambicion, pues V. E. sabe lo que le tengo representado acerca de venir á este Exército el General nombrado, ú otro á quien S. M. encargase igual empleo. Pero, Excelentísimo Señor, no puedo menos de hacer presente que al leer la órden de S. A. que V. E. me comunica sobre este particular, y que ya sea por equi-

vocacion ó por alguna otra mira particular, viene baxo cubierta del Mariscal de Campo Don Ramon Piriz, he notado con algun sentimiento (pues soy hombre de pundonor) que yo solamente debo mandar este Exército por ausencia o indisposicion del referido.

No dexa de ser sensible á un hombre como yo, que tiene tanbien acreditado su patriotismo, que tantas veces se ha batido con el enemigo con mejor exito que otros Generales y que el mismo Gobierno ha llenado de aplausos, gracias y ofertas, el verse pospuesto á un General mucho mos moderno, y que no le excede en circunstancias Si S. A. me considera bueno para mandar en efecto del General Piriz, me parece puedo serlo igualmente antes que este, pues soy el mismo en uno que en otro caso. No esperaba Sr. Excmo. un desaire de esta naturaleza por parte del Gobierno que tanto me ha faborecido y honrado con sus expresiones, no crea V. E. que estos resentimientos son nacidos de embidia, odio, ó ambicion: reconozco estas qualidades, y lo haré ver por la experiencia, sirviendo en Exército no solo como General de Division, sino como soldado, pues que desde el principio, he manifestado desinterés en todo lo que no se dirije á la salvacion de la Patria. Mas es necesario tener mucha virtud para no sentirse de estas ocurrencias; y aunque esta se tenga en alto grado, siempre se desea la justa atencion, y recompensa al verdadero patriotismo.

Todo lo que espero tendrá V. E. la bondad de hacerlo presente á S. A. para su conocimiento.= Dios guarde á V. E. muchos años. *Tarragona* 4 de Feirero de 1811.= Excmo. Sr.= El Marques de Campoverde.= Excmo. Sr. D. José de Heredia.=

E. M. G.

Enterado el Consejo de Regencia por el papel de V. S.

de 4 de Febrero último de las razones que motivaron, que el Mariscal de Campo Don Ramon Piriz no se entregase del mando interino de ese Exército y Principado, y obligaron á V. S. á seguir en él, como tambien del sentimiento que ha causado á V. S. verse pospuestos para dicho encargo á este General, que es mas moderno se ha servido resolver: que diga á V. S. que aprueba las medidas que V. S. de acuerdo con Don Ramon Piriz ha tomado, por lo perteneciente al mando del Exército; pero que no puedo dexar de extremár el sentimiento que V. S. manifiesta, por que ni el mando en Gefe está ceñido á la rigurosa antiguedad, ni tampoco las facultades de S. A. estan ceñidas en una atribucion tan esencial, sin que por eso padezca el honor y buen crédito de qualquier General mas antiguo como se ha experimentado por muchos exemplares en ese mismo Exército. = De órden del Consejo de Regencia lo comunico á V. S. para su inteligencia. = Dios guarde á V. S. muchos años. *Cadiz* 2 de Marzo de 1811. = Heredia. = Sr. Marques de Campoverde. =

NÚMERO VII.º

E. M. G.

Se ha enterado el Consejo de Regencia de España é Indias del papel de V. S. de 22 de Marzo en que noticia la malograda tentativa contra el Castillo de Monjuí, y y de quanto V. S. dice sobre el particular; y S. A. ha resuelto manifieste á V. S. el justo aprecio que se han merecido sus patrioticas intenciones, y que espera de su celo y actividad continuará aprovechando con sigilo qualquiera momento favorable en que, por medio de inteligencias pueda redimirse alguna de tan importantes fortalezas.

Lo comunico V. S. de órden del expresado Consejo

para su inteligencia, y para que ponga todo su conato á fin de conseguir tan importante objeto. Dios guarde á V. S. muchos años *Cádiz* 15 de Mayo de 1811.= Heridia.= Señor General en Gefe del primer Exército.=

NÚMERO VIII.º

Con la reconquista de la Plaza de *San Fernando* tan felizmente cobrada del poder del enemigo, acaba V. S. de coronar la serie gloriosa de acciones y de sucesos que ya ilustran su nombre en los fastos de esta guerra. Quando al principio de ella la ocupaba el tirano con insigne alevosia, no imaginaba qne tres años despues, al tiempo en que sus legiones prolongaban su inutil estancia á la vista de los muros de *Cádiz*, las tropas españolas le arrancarian esta llave de los *Pirineos*. Presagio sin duda cierto de prosperidad futura empezar los franceses á perder aquellos puntos de apoyo y aquellas ventajas en que afianzaron su agresion. V. S. con su acertada direccion, y los oficiales que tiene á su mando con su valor y audacia, son los que han dado la señal á esta mudanza de fortuna; y restableciendo asi el crédito de las empiesas españolas, ha restablecido en la Nacion en sus aliados y en los buenos que de todo el mundo se interesan por nosotros, la esperanza del triunfo y de la victoria. El Consejo de Regencia á nombre de la Nacion, del Rey, y suyo propio dá á V. S. las gracias y el parabien mas completo por este incomparable servicio; gracias que no están limitadas ahora á la etiqueta y ceremonial de una Corte, sino que son la expresion viva y solemne de reconocimiento universal de todos los españoles que ya señalan á la posteridad el nombre de V. S. para que le ponga entre los restauradores gloriosos de la Patria. Goze V. S. la satisfaccion inmensa y pura que le cabe por tan insigne trofeo, y exâltando con otros sucesos, todavia mayores, la ad-

miracion y gratitud nacionales, completa heroycamete los destinos á que la Providencia le llama.. = Dios guarde á V. S. muchos años. *Cádiz* 7 de Mayo de 1811. = Gabriel Ciscar. = Pedro de Agar. = Sr. Marques de Campoverde. =

NÚMERO IX.º

Gloria al Dios de los Exércitos, y honor á los valientes *Catalanes*. = A la una y media de la noche se ha tomado *San Fernando de Figueras* por las tropas del Coronel Rovira y secciones ligeras y de línea y Almugaraves, teniendo el gusto de que Rovira ha dirigido la accion, y yo he sido el Comandante General. Luego que tenga tiempo daré á V. E. los detalles. ¡Qué hermoso pais para la caballería! Dios guarde á V. E. muchos años. *San Fernando de Figueras* á la una y media de la noche del 10 de Abril de 1811. = Juan Antonio Martinez. = Excelentísimo Señor Marques de Campoverde.

Excelentísimo Señor: El dia 9 recibí en *Martorell* la orden de V. E. para trasladarme con mi seccion á unirme con la division del reconquistador de *San Fernando* el Brigadier Don Juan Antonio Martinez; y ahora que son las siete de la mañana del dia 13 tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que los fuertes que el enemigo habia construido en *Castellfolit y Olot* estan ya en mi poder con quinientos treinta prisioneros y diez y seis oficiales que los guarnecian, todos franceses, ochenta y un bueyes y mucho acopio de víveres. El detall de todo lo ocurrido lo enviaré á V. E, desde el *Castillo de San Fernando* á donde voy á marchar. Los fusiles de los prisioneros van caminando para *Vich* dirigidos á la Junta. El producto de los bueyes lo mandaré repartir á los soldados de la seccion para indemnizarlos en algun modo de las fatigas que han padecido; y el resto de las provisiones queda al cargo del Comisario de Guerra D.

José Ibañez Ibero. Dios guarde á V. E. muchos años. *Olot* 13 de Abril de 1811. = Excelentísimo Señor. = El Baron de Eroles. = Excmo. Sr. Marques de Campoverde.

NÚMERO X.º

Excelentísimo Señor: Repetidas veces he tenido el honor de manifestar á V. E. las causas que me impelieron á encargarme del mando interino de este Exército y Provincia en los momentos críticos que la pérdida de *Tortosa* y separacion del Excelentísimo Señor Don Enrique O Donell habian impreso en los ánimos ideas mas tristes, y en que el Pueblo caminaba á una ruinosa anarquía. El mejor servicio del Rey, la causa sagrada, de la Patria y la tranquilidad de esta benemérita Provincia que ha sellado su lealtad con multiplicados sacrificios, fueron los objetos del mayor que yo podia hacer con exposicion de mi honor, mi salud y mi seguridad personal, encargándome de su mando en una época la mas crítica en que jamas se habia hallado, y en la que no habia un solo General que no lo reusase. No dexaron de representarse á mi idea los resultados poco favorables á mi concepto con el Gobierno, que debian seguirse, y especialmente si alguno de mis enemigos aprovechaba maliciosamente los efectos de mi zelo por el bien de la Nacion para desconceptuarme y presentarme á los ojos de S. A. como un hombre poseido de la ambicion de mandar; pero cedí en estos reparos al interes comun tan incompatible con el personal que sacrifiqué noblemente. Permítame V. E. que lo diga así. En una de mis exposiciones acerca de este acontecimiento manifestaba á V. E. que tenia por el mayor sacrificio á la Patria el que hice quando tomé interinamente el citado mando.

Ahora que me cabe la satisfaccion de poder poner en noticia de V. E. que los ánimos se hallan ya sosegados, que

en el Exército reyna el espíritu de bizarría y confianza que en tiempo del Excelentísimo Señor Don Enrique O-Donell, que las gloriosas acciones que durante mi interinidad ha sostenido contra el enemigo, como tengo manifestado á V. E., ha reanimado el País, que con motivo del adelanto en la fortificacion del *Olivo* y progresos de las demas obras de esta Plaza se halla ya capaz de resistir todo ataque contra el enemigo, *suplico* encarecidamente á V. E. se sirva hacer presente á S. A. tenga á bien nombrar General en Gefe de este Exército y Provincia, exônerándome de un cargo que, como representé á V. E., no me hallo capaz de desempeñar asi por mi cortedad de conocimientos como por los achaques que padezco en mi salud que he perdido en tan penoso cargo: y estimaria infinito á V. E. se sirviese interponer su influxo con S. A. para que se dignase concederme tres ó quatro meses de licencia para mi restablecimiento, permitiéndome pasar á *Orihuela* donde tengo mi familia, y despues destinarme de General de Division al Exército que fuere de su agrado, pues que jamas podré por mi escasez de conocimientos ser util para el mando en Gefe, empleo cuyo protexto una y mil veces sencillamente no me es posible desempeñar. Dios guarde á V. E. muchos años. *Tarragona* 27 de Marzo de 1811. = Excelentísimo Señor. = El Marques de Campoverde. = Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra.

Excelentísimo Señor: Tengo representado á V. E. repetidas veces la precision de que el mando de este Exército y Provincia recayga en un General de caracter que exceda la línea de firme, y raye en la de duro é inexôrable, que acompañando á sus providencias la vara de hierro, y desnudándose hasta de los afectos de urbanidad se haga mas bien temer que estimar. Hablo á V. E., Señor Excelentísimo, con la franqueza y sencillez que me inspiran su bondad, mis sentimientos y mis deseos por el mejor servicio del

Rey y bien de la Nacion. El General á quien no acompañen sin separacion las referidas circunstancias, no puede ni debe prometerse el necesario acierto para mandar la *Cataluña*, á menos que sostenido constantemente por el Gobierno arrolle por todos los inconvenientes que se opongan á qualesquiera que sean las medidas que le obliguen á tomar las circunstancias de la Provincia para ponerla en el debido estado. Yo, Señor Excelentísimo, no me contemplo suficiente ni á propósito para este mando; y por las razones que extensamente tengo manifestadas á V. E. en mis anteriores *he suplicado y suplico* ahora nuevamente y con todo interes, se sirva hacer presente á S. A. el Consejo de Regencia se digne nombrar un General que me substituya, y cuyo caracter y conocimientos saquen del Principado todo el partido de que es capaz. Uno de los poderosos inconvenientes que se oponen á ello, y que no he podido vencer completamente, ni aun en fuerza de providencias que me han grangeado el encono de muchos, es el crecido número de sugetos de espíritu inquieto y revoltoso, que ó embriagados con un zelo y patriotismo indiscreto, ó guiados por sus miras particulares, han sido en todas las épocas de esta guerra el origen de los disturbios y alborotos públicos, amoldando á su arbitrio la voluntad del Pueblo para hacerla servir á sus caprichos y veleidad. He procurado la separacion de muchos de ellos, que me consta han sido la principal causa de los últimos acontecimientos en la Provincia, y que me impelieron á encargarme del mando contra toda mi voluntad; pero aun exîsten muchos que por el increible ascendiente que tienen sobre el Pueblo no es posible separarlos sin un ruidoso y acaso funesto resultado. Entre otros pueden contarse los primeros el Brigadier Don Francisco Milans, y Coronel Don Juan Claros, pero con especialidad aquel.

Estos dos Oficiales que desde el principio de la guerra empezaron á mandar Somatenes, y gente armada en el Prin-

cipado, han sabido hacerse un decidido partido con el Pueblo, abultando desproporcionadamente algunas ventajas obtenidas sobre el enemigo, y ocultando sagazmente ó disfrazando á su modo las pérdidas que han sufrido, aunque ni aquellas ni estas han sido jamás de la mayor consideracion pues que se han entretenido en vociferar, evitando muchas ocasiones venir á las manos con el enemigo; y han procurado abrogarse las glorias del Exército, que es el que ha trabajado constantemente.

Al citado Brigadier Milans hace pocos dias me he visto en la precision de separarle del mando que le habia conferido de las tropas del *Ampurdan* por haberse excedido notabilisimamente de las facultades que le tenia concedidas, en perjuicio del Rey y bien de la Nacion. Le prebine pasase inmediatamente á esta Plaza; y no obstante haberle repetido la órden, aun no ha dado cumplimiento á ella. He suspendido sin embargo hasta ahora el tomar una dura providencia contra él pues espero que, aunque con alguna morosidad, obedecerá lo que le tengo mandado; reservandome para quando lo crea oportuno el no disimular semejante falta de obediencia. Esta providencia sola de haberlo separado del mando ha sido suficiente para que hayan empezado á declararse partidos á su favor, atribuyendola á fines siniestros del Gobierno. ¡Tal es el influxo que tienen con el pueblo baxo! Pero aun no es esto lo peor; he sabido que los referidos Milans y Clarós inducen por sí, ó sus inmediatos á la desercion de los quintos que sirven en los cuerpos del Exército, y que abrigan este delito admitiendolos en sus divisiones, ó partidas.

Por último, Señor Excelentisimo, como dichos Gefes están solo acostumbrados á mandar gente sin órden ni disciplina, solo han procurado hacerse el mayor partido en el Pueblo por su propio interes de substraerse á la subordinacion y obediencia de los Generales. Por lo que soy de parecer, salvo el mas acertado de V. E., que es del mayor interes que S. A.

se sirva ordenarlos pasar á otro Exército en donde, no teniendo el ascendiente que en este sobre los naturales, serian mas útiles á la Nacion, pues no puede negarse que en algunos, aunque pocas ocasiones, se han batido con útil exito. = Dios guarde á V. E. muchos años, *Tarragona* 7 de Abril de 1811. = Excelentísimo Señor. = El Marques de Campoverde. = Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

NÚMERO XI.

E. M. G.

Enterado el Consejo de Regencia de España é Indias de la exposicion que V. S. hace en su oficio de 27 de Marzo último, relativa á que se nombre un General en Gefe para ponerse á la cabeza del de esa Provincia, á que á V. S. se le conceda licencia por quatro meses para pasar á *Orihuela*, y demás, ha resuelto, diga á V. S. que por ahora no es posible acceder á sus solicitudes. = De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y gobierno. = Dios guarde á V. S. muchos años. *Cádiz* 16 de Mayo de 1811. = Heredia. = Señor Marques de Campoverde.

NÚMERO XII.

E. M. G.

He dado cuenta al Consejo de Regencia del parte de V. S. de 11 del anterior relativo á los articulos de que V. S. ha socorrido completamente la interesante Plaza de *San Fernando de Figueras*, y de la sangrienta y gloriosa accion con que fue acompañada dicha operacion en que tan heroicamente se han batido los Gefes, Oficiales, y tropas de ese benemerito Exército, y S. A. convencido de todo esto y del tino

é infatigable celo, con que V. S. se ha conducido en la operacion, me manda dar á V. S. las gracias como lo verifico; manifestandole al mismo tiempo su aprobacion de quantas medidas tomó V. S. para lograr tan interesante objeto. = De orden del expresado Consejo lo comunico á V. S. para su noticia y satisfaccion. = Dios guarde á V. S. muchos años. *Cádiz* 7 de Junio de 1811. = Heredia. = Señor Marques de Campoverde.

NÚMERO XIII.

E. M. G.

El Consejo de Regencia teniendo en consideracion quanto V. S. expone en su oficio de 20 de Abril último relativo á lo mucho que se disminuye la fuerza de operaciones del Exército de su mando, con las guarniciones de las Plazas de *Figueras* y *Tarragona*, y la necesidad de aumentartarla en proporcion á los refuerzos que es regular haga ahora el enemigo para la reconquista de la primera, ha dispuesto que el General en Gefe del segundo Exército auxilie á V. S. con la fuerza que le permitan las circunstancias, ó que á lo menos le envie alguna gente del nuevo alistamiento de los Reynos de *Valencia* y *Aragon*, que podrá instruirse pronto en la Plaza de *Tarragona*, y hacer en ella el servicio, mientras sale á operar parte de su guarnicion. = De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia en contestacion á su citado oficio, advirtiendo que con esta misma fecha prevengo lo combeniente al General en Gefe del segundo Exército. = Dios guarde á V. S. muchos años. *Cádiz* 15 de Mayo de 1811. = Heredia. = Señor Marques de Campoverde.

NÚMERO XIV.

Excelentísimo Señor: Acabo de saber que todos los fran-

ceses que ocupan el Reyno de *Aragon*, inclusa la Division de *Teruel*, se han puesto en marcha con direccion á *Tortosa* y de allí al sitio de esta Plaza. Este refuerzo que, segun el aviso, es de cerca de quatro mil hombres les ha de asegurar el poder cubrir todos los puntos de su línea con las competentes fuerzas, tener una division exterior que contenga la muy pequeña que al mando del Mariscal de Campo Baron de Eróles, está fuera de esta Plaza, y poner en execucion su plan para asaltarla por varios puntos, los mismos donde indican sus ataques, y que ya han empezado á batir. Se que V. E. unido al General del Exército de *Aragon*, y á el Brigadier Don Juan Martin, marchan á ocupar aquel Reyno; pero tambien se que el General *Suchet*, trata de no hacer mucho caso de este movimiento, y seguir su sitio en la misma forma que sinó se hubiese executado. La idea terrible de pensar que esta Plaza puede caer en poder de los enemigos, y saber que estos redoblarán sus esfuerzos quantas mayores sean las ventajas de V. E. sobre *Aragon*, me hacen insinuarle lo mucho que combendría que ese Exército hiciese un movimiento sobre la línea del *Ebro*, y viniese á caer sobre la espalda del enemigo sitiador. La division que está fuera al mando del General Baron de Eróles, compuesta de cerca de tres mil infantes y mil caballos se pondria en este caso á la órdenes de V. E. para operar puntos. Como no aspiro ni deseo otra cosa mas que la felicidad de la Patria, y veo que en estos tiempos todo el mundo debe ceder de sus derechos con tal que se dirijan á nuestra libertad, dispondrá V. E. de todo desde el momento que éntre en *Cataluña*, en los mismos términos que yo mismo. Dará sus órdenes á los Pueblos, y todas las tropas exteriores y partidas sueltas le obedecerán ciegamente; pudiendo V. E. operar con todas ellas á su arbitrio, y del modo que juzque mas oportuno en favor de esta Plaza.

Excelentísimo Señor: los recíprocos auxílios son muy precisos; yo en este caso necesito los de V. E., y la Patria

que se ve en grave peligro, en uno de sus mas grandes apuros, los pide con justicia, y se lisongea de no quedar desairada, atendido el patriotismo de sus hijos conservadores de su libertad. = Dios guarde á V. E. muchos años. *Tarragona* 28 de Mayo de 1811. = Excelentísimo Señor. = El Marques de Campoverde. = Excelentísimo Señor Don Carlos O-Donell.

NÚMERO XV.

Excelentísimo Señor: Es cierto que acabo de hacer un movimiento con la primera division de este Exército sobre *Teruel* con el objeto de llamar la atencion del enemigo, que abandonando este punto, pasaba á reforzar el Exército sitiador de esta Plaza; pero no habiendo logrado el intento que me propuse, y solo sí saber las muy pocas fuerzas que en el dia exîsten en el Reyno de *Aragon*, he resuelto establecer una pequeña division en los puntos de *Xèrica y Segorve*, para que permaneciendo meramente á la defensiva pueda yo con la primera y segunda hacer un movimiento sobre el *Ebro*, no siéndome posible pasarlo como V. E. me indica por no parecerme nada prudente el dexar un rio de esta consideracion á la espalda, exponiéndome á que, abandonando este Reyno, se valiese el enemigo de esta coyuntura, apoderándose de él bien por la fuerza, ó por la intriga que es su mayor arma: V. E. no ignora la responsabilidad que recaería en mí en este caso ¡Quán culpable seria mi conducta para con el Gobierno, y aun la misma Nacion, si abandonase lo que con tanta generosidad me han confiado para su conservacion.!

Ruego á V. E. me haga el honor de creer que mis deseos son los de la felicidad de la Patria, y no la de ningun Reyno ni Provincia en particular: me lisongeo de que mi procedimiento hasta aqui con esa importante Plaza garantirá la verdad de mi manifestacion; y para ratificar lo dicho

tengo oficiado al Comodoro Ingles *Don Carlos Alan* para que añada á los muchos favores que le debemos, el de proporcionarnos transportes para poder hacer un desembarco en esas costas de tres mil hombres y quinientos caballos, que unidos á la division del Baron de Eroles, operen á retaguardia del sitiador.

V. E. viva persuadido que mi comportamiento hasta aqui todo es efecto de mis deseos de cooperar á la libertad de esa importante Plaza y de ese Principado. = Dios guarde á V. E. muchos años. *Murviedro* 10 de Junio de 1811. = Excelentísimo Señor. = Carlos O-Donell. = Excelentísimo Señor Marques de Campoverde.

NÚMERO XVI.

El dia 30 de Mayo de 1811 se juntaron en Consejo de Guerra en casa del General en Gefe interino de este Exército los Mariscales de Campo Don Juan Caro, Don Carlos Francisco Cabrer, Don José San Juan, Don Juan Senen de Contreras, Don Juan de Courten, y el Brigadier de los Reales Exércitos Don Pedro Sarsfield, en cuyo Consejo, presidido por dicho Señor General en Gefe, se trató del punto siguiente:

Si es ó no conveniente que el Quartel y Estado Mayor de este Exército salgan de esta Plaza.

Se resolvió á pluralidad de votos que debia salir, habiéndolo firmado dichos Señores en *Tarragona* á 30 de Mayo de 1811. = El Marques de Campoverde. = Juan Senen de Contreras. = Juan Caro. = Carlos Francisco Cabrer. = Juan de Courten. = José San Juan. = Pedro Sarsfield.

NÚMERO XVII.

Excelentísimo Señor: la noticia que ha tenido la Junta

de la pérdida del *Fuerte del Olivo* la ha sorprendido en tales términos que jamás la hubiera creido; mayormente quando V. E. mismo habia asegurado á esta Junta que el enemigo para tomar aquel Fuerte necesitaba treinta mil hombres, la Junta contó con que el enemigo sin fuerzas grandes no se posesionaria del *Olivo*: pero por desgracia, y con sumo dolor observa que un puñado de gente se ha señoreado de él, siendo mucho mayor la pérdida nuestra que la del enemigo. Qualquiera que sea el incidente que motivó aquella desgracia, siempre ha sido sensible á esta Junta, y á toda la Provincia; y semejantes acasos, pueden llevarnos al principio, y causar una igual catástrofe en *Tarragona*. Prescinde la Junta de que las órdenes de V. E. fuesen las mas terminantes para asegurar la defensa del *Olivo*; pero no puede menos de exponer á V. E. que es necesaria mucha precaucion, para que no se descubran las señales que deben contribuir á qualquiera defensa, y mas si son muchas las personas á quienes no se oculta la seña, contraseña, y el santo; pues de este modo se trasluce de manera, que hasta los mismos enemigos no lo ignoran. Perdióse pues el *Olivo* y con él mucha gente; y lo que es mas sensible la Plaza de *Tarragona* se ha estrechado en grave manera, por lo que no resta ya otra cosa que el aplicar á un mal tan extremado remedios extraordinarios. Una accion combinada es la que puede prometer á la Provincia alguna ventaja, como desde los principios manifestó á V. E. la Junta y ha continuado succesivamente, en lo mismo, como tambien la comision, que dexó en *Tarragona*; y ojalá se hubiesen puesto en planta sus ideas, pues quizas los resultados por malos que hubieran sido, no habrian tenido consecuencias tan fatales! La Provincia entera está en expectacion y llebaria muy á mal la inaccion del Exercito, quando sabe que sus valientes soldados, dignos del amor de la Patria, están deseosos de batirse, contra el enemigo sitiador de *Tarragona*; y que por otra parte se manda á los Somatenes ir á las inmediaciones de

aquella Plaza para incomodar al enemigo, sin el abrigo de tropa de toda arma. No es tiempo de prolongar la accion esperando el reemplazo del Exército por que antes que este esté realizado por mas activas, enérgicas y apremiantes que han sido y son las órdenes que al efecto ha expedido, y expide la Junta, el enemigo quando por la fuerza ó por la intriga no haya conquistado la Plaza de *Tarragona*, la habrá estrechado en tal disposicion que ya no tendrá remedio su defensa, quando se piense aplicarsela. Dése pues una accion general; atáquese sin cesar al enemigo, téngasele siempre en continuo movimiento, y apártense de las ideas de V. E. las reflexîones que puedan hacerse, si se llega á perder la accion, por que ya está la Provincia en el funesto estado de hacer el último esfuerzo en favor de *Tarragona*, pues con la pérdida de ésta, se considera perdida ella misma; y ya que ha formado el Exército para salvarla, es muy justo que se exponga á fin de que con la inaccion para quedar el mismo salvo no quede la Provincia abandonada á la discrecion tiránica del enemigo. El resultado de la accion con tal que sea igual, ó quando mas de mayor consideracion en nuestra pérdida, siempre ha de ser imponderablemente mas ventajoso á la Provincia que al Exército sitiador de *Tarragona*, pues que aquella puede con facilidad reemplazar las bajas del Exército, y aquel no recibirá refuerzo para suplir las suyas. *Tarragona* quedaba así asegurada, y con ella el resto de la Provincia. Si en vista de todo V. E. no se determina á atacar al enemigo y tenerle en continuo movimiento para el logro de tan importante objeto, y precaver la ruina que nos amenaza de cerca, la Junta en nombre de la Provincia se descarga de toda responsabilidad, y en su caso manifestará al Principado entero y á su Magestad quanto ha practicado al efecto de que jamás ni la Provincia ni la Nacion pueda acriminarla ni hacerla cargo alguno de no haber expuesto á V. E. lo que entendia y correspondia á su instituto. = Dios guarde á V. E.

muchos años. *Monserrate* 3 de Junio de 1811.=Excelentísimo Señor.=Pedro Alexandro de Larrard.=El Baron de Castellit.=Por ausencia del Secretario.=Valentin Segura Vocal.=Excelentísimo Señor General en Gefe de este Exército y Principado.

NÚMERO XVIII.

Excelentísimo Señor: Poseido del mas vivo reconocimiento no sé como manifestarle á V. E. por la generosidad con que se presta al socorro de esta Provincia, y los deseos que le animan de auxîliar la importante Plaza de *Tarragona* la que de cada dia se halla en mayores apuros. Veo lo que V. E. me manifiesta en su oficio reservado de 1.º del actual, y las razones que expone para no pasar el *Ebro*, en cuyo caso podria ser por *Mora*, en donde los enemigos tienen sus principales acopios de víveres que, destruidos, les sería muy dificil su exîstencia en el *Campo de Tarragona*; y en seguida hacer nuestra reunion de este lado de acá á, cuyo punto me aproxîmaría en tiempo oportuno, y lo que obligaría al enemigo á variar enteramente su plan de operaciones amenazado por su retaguardia por fuerzas respetables. Pero si V. E. no considera factible este movimiento, y sí el desembarco de las tropas en uno de los puntos de la Costa, desde luego combengo, como tambien de que en ambos casos tome V. E. el mando del todo, lo que me sería de la mayor satisfaccion, pues mis únicos deseos son el del mejor exîto de esta importante empresa.

Supongo que en este momento se habrá visto con V. E. el Mariscal de Campo Don Juan Caro: teniendo este General un perfecto conocimiento del Pais, podrá combinar con V. E. lo que mas combenga hacer, y solo aguardo el resultado de lo que hayan tratado para ponerme en movimiento: debiendo hacer presente V. E. que combiene muy mu-

cho sea á la posible brevedad. = Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General de *Igualada* 8 de Junio de 1811. = Excelentísimo Señor. = El Marques de Campoverde. = Excelentísimo Señor Don Cárlos O-Donell.

NÚMERO XIX.

Excelentísimo Señor: He sabido por el Comandante general del *Canton de Tarragona*, que V. E. se halla ya en *Peñiscola*, para pasar con las tropas de su mando á aquella Plaza, cuya noticia me ha servido de la mayor complacencia, y así me apresuro, á manifestar á V. E. que si juzga combeniente reunirse con esta division, podrá verificarse el desembarco en *Villanueva*; dexando antes en *Tarragona* un equivalente de las tropas *Valencianas* á la fuerza de los Cuerpos de *Almeria*, é *Iliberia*, y algun otro de los de aquella guarnicion hasta el número de dos mil hombres, reuniendose estos á V. E. para que hiciesen parte de la division que debe obrar sobre la espalda del enemigo como Cuerpos que conocen el pais y acreditados en este Exército. Si V. E. aprueba el desembarco en *Villanueva*, se servirá avisarmelo con anticipacion, á fin de poder aproximarme con estas tropas para protegerlo, como tambien de qualquiera otra determinacion de V. E., reiterando lo que le tengo manifestado en mi anterior de que V. E. quedará con el total mando desde el momento de su desembarco = Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General de *Igualada* 10 de Junio de 1811. = Excelentísimo Señor. = El Marques de Campoverde. = Excelentísimo Señor Don Cárlos O-Donell.

NÚMERO XX.

Excelentísimo Señor: El Mariscal de Campo Don Juan

Caro que me entrego esta mañana la carta de V. E. fecha de 5 del corriente, ha conferenciado conmigo largamente acerca de lo que conviene y puede hacerse por parte de este Exército en favor de la importante Plaza de *Tarragona*, y hemos acordado lo siguiente. Luego que lleguen los transportes que deben venir de *Valencia*, y que muy probablemente estarán aqui mañana, se embarcarán en ellos, en algunos Ingleses, y en los Navíos de S. M. B. *Blake é Invencible*, y Corbeta de guerra española la *Paloma*, quatro mil hombres de infantería al mando del Mariscal de Campo Don José Miranda. Este General tiene órden de dirigirse á *Tarragona*, y desembarcando ó en la misma Plaza ú otro punto que se crea mas conveniente, cooperar con su guarnicion y con las tropas que se hallan fuera, y es indispensable se aproxîmen al momento á fin de obligar los enemigos á levantar el sitio. Este General tiene órden mia, y le hago la mas estrecha responsabilidad acerca de que logrado este objeto se restituya aqui, pues estas son las únicas fuerzas con que cuenta el *Reyno de Valencia* para su defensa, y de ningun modo debe encerrarse en la Plaza: el General Caro me da sobre este particular tan esencial para cubrir mi responsabilidad todas las seguridades á que compromete una solemne palabra de honor; y el Capitan del Navío ingles *Blake* protesta baxo la misma que me las volverá logrado que sea el momentáneo objeto á que se destinan. Una division volante de mil hombres y doscientos caballos amenazará á *Mora*, y si es susceptible destruir por medio de un ataque brusco los almacenes de los enemigos alli establecidos, lo verificará. Con el resto de mis fuerzas que no pasará de mil doscientos infantes y quinientos cincuenta caballos amenazaré los enemigos en *Tortosa*, procurando persuadirles es mi ánimo pasar el *Ebro* por *Amposta*. El General Caro manifestará á V. E. verbalmente el estado crítico en que quedo, la necesidad de que el golpe que deba

darse con estas tropas sea executivo, y que se unan á ellas bien sea en *Tarragona* ú otro punto inmediato todas las que V. E. pueda reunir. V. E. conoce como yo que no deben perderse momentos. Dios guarde á V. E. muchos años. *Peñíscola* 9 de Junio de 1811. = Excelentísimo Señor. = Carlos O-Donell. = Excelentísimo Sr. Marques de Campoverde.

NÚMERO XXI.

Excelentísimo Señor: Con esta fecha dirijo al Marques de Campoverde, General en Gefe interino de este Exército, lo que copio. = Enterado del oficio de V. S. y plan de operaciones que con él me incluye á fin de hacer levantar el sitio de esta Plaza á los franceses, debo contextar que con semejante plan la Plaza se pierde infaliblemente; y despues de perdida, el Exército de los ocho mil hombres de infantería y ochocientos caballos, aun quando no se le separen los quatro mil de *Valencia*, serán destruidos igualmente por el enemigo. Este no levanta el sitio de frente de *Tarragona* sino por una batalla que se le dé ó se le venga á dar, y reciba en sus líneas, ó salga de ellas á recibir al Exército de V. S. si la recibe en sus líneas: la Plaza con sus fuegos y una salida de quatro mil hombres ayudará terriblemente por el flanco, espalda ó parage en que se le presente coyuntura: los Navíos ingleses podrán barrer hasta donde alcancen sus fuegos desde el frente de *Francolí* por su izquierda, y atacando impetuosamente las tropas de V. S. y teniendo constancia con buenas reservas que renueven los ataques despues de fatigadas las primeras columnas de él, es muy regular que se vea obligado á poner en fuga; y en tal caso, dexándole paso franco por el punto por donde intente salir luego que dexe las haeas que ocupa, se le debe perseguir por V. S. ó el que mande, al que en tal caso podré reforzar con la division de tres ó quatro mil hombres

que haya salido de esa Plaza, pues libre ya ésta de enemigos no los necesita, y el Exército de V. S. se hallará victorioso, y reforzado con este cuerpo aguerrido, y por lo mismo en estado de seguir el alcance, disminuyendo sus fuerzas á los franceses, que podrán á su turno hallarse sitiados por V. S. en *Tortosa*, ó á lo menos bloqueados. De otro modo no piense V. S. salvar la Plaza ni el Principado, el qual peligra como los Reynos de *Aragon* y *Valencia*, á cuya libertad se dirige únicamente esta operacion.

Los franceses desde esta mañana á las tres estan batiendo la cara de la izquierda del baluarte de *Orleans* que carece de la proteccion de nuestros fuegos de flanco, y segun oficio del Brigadier Sarsfield los cañones, excepto uno, los tenemos inutilizados. Abierta la brecha se procurará rechazar los asaltos, y se harán, como se estan haciendo prodigios de valor; mas con todo, lo que tengo dicho á V. S. no faltará, y es que los hombres por valientes que sean no pueden remediar los defectos causados por la ignorancia al construir las obras; y asi los ataques ya se han reducido á uno solo continuado de dia y de noche, no ignorando el enemigo que en *Villanueva* se han reunido nuestras fuerzas: mas á pesar de esto él ha comenzado su ataque sin hacer caso de tal reunion, y esto prueba que desprecia la fuerza de *Villanueva*, cuyo desprecio nace ó de la poca opinion que tiene de dichas tropas, ó de la confianza en que esté de que el plan de nuestro ataque no sea bueno, sino como son comunmente nuestras cosas, tarde, mal ó nunca.

En caso de esperar los franceses la batalla en las líneas, V. S. los ataca con ocho mil hombres, que juntos con quatro mil de esa Plaza y obrando esto como va dicho, son doce mil, ademas de los fuegos de esas murallas y Navíos; de modo que es una ventaja decidida por nosotros en un terreno donde la caballería tiene poco ó ningun juego. En lo de salir á recibir á V. S. puede hacerlo de dos mo-

dos, ó abandonando el sitio y saliéndole al encuentro con toda su gente, ó dexando en las líneas ó baterías la precisa para contener esta guarnicion. Si sale con toda su gente, abandona el sitio, no puede llevarse la gruesa artillería y efectos principales, y la guarnicion de la Plaza recoge y destruye todo esto; y quemando las cureñas, aun quando se quede victorioso de la accion campal, tiene que comenzar el sitio, y no le será facil reemplazar las cureñas sin las quales le es imposible hacerse, y tambien mis quatro mil hombres atacarán por la retaguardia si divide su gente, dexando parte en las líneas y baterías, y saliendo con las demas á combatir con V. S. Entonces haciendo nosotros nuestro deber es perdido el Exército de *Suchet*, pues lo menos que necesita dexar en dichas líneas son quatro mil hombres, que si han de ocuparlas todas son débiles, y no podrán resistir mis ataques, que serán terribles; y la parte que salga á recibir á V. S. no puede tampoco ser arriba de cinco á seis mil hombres, fuerza inferior verdaderamente por su número, y por las circunstancias de dexarse á retaguardia una parte, cuya suerte deben presumirse será infausta.

Todo esto lo debo hacer presente á V. S. como lo hago, por el bien de la Monarquía, que puede decirse está hoy en nuestras manos, y si no la libertamos somos responsables á ella, al Gobierno y al mundo de no haberlo hecho: mas yo por mi parte no quiero tener esta responsabilidad, como la tendria no exponiendo á V. S., como lo hago, con toda claridad lo que estoy firmemente persuadido que debe hacerse. Todo lo demas que V. S. haga, piense y varie es hacer lo que siempre hacemos, nada: exâgerando, elogiándonos, recomendándonos, diciendo y cantando proezas, y dexando al enemigo en posesion de la presa, y á los Pueblos en el último abatimiento. Por mi parte nada quedará que hacer; pero á pesar de todo tenga V. S. entendido que la suerte de *Tarragona* está muy en peligro, y se aumenta

por momentos: asi es que se necesita que V. S. resuelva lo que aconsejo, y lo que debe hacerse sin perder instante, pues si tarda, quizá quando quiera ya no será tiempo. Envio este Oficial con este oficio para que V. S. se sirva contestarme el recibo de él y la hora en que se lo pone en la mano, quedando esperando que la contextacion sea ver el Exército que ha de socorrerme al tiempo que el plan que V. S. se haya servido resolver en virtud de esta representacion. = Todo lo que traslado á V. E. para que quede enterado de mi modo de pensar y proceder, sin otro objeto que el mejor servicio y utilidad de la Patria. = Dios guarde á V. E. muchos años. *Tarragona* 16 de Júnio de 1811. = Excelentísimo Señor. = Juan Senen de Contreras. = Excelentísimo Señor Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno y defensa del Principado.

NÚMERO XXII.

Excelentísimo Señor: Esta Junta Superior por mas que quiera, no acertará á pintar á V. E. la sorpresa y amargura que le ha causado la vista del plan que V. E. ha comunicado al Mariscal de Campo Don Juan Senen de Contreras, y que este ha trasladado á esta Junta con las observaciones que contiene el oficio de que se acompaña copia. ¿Con que se reducen las intenciones de V. E. á cercar de lejos al enemigo y esperar que, levantando el sitio, venga á atacarle obligado del hambre? ¿Es esto lo que V. E. ha ofrecido á la Junta? ¿Por ventura no ha callado V. E. sus instancias con ofrecimiento de atacar al enemigo en el momento de llegar las tropas de *Valencia* asegurando á la Provincia un dia de gloria? *Tarragona*, apurada como está, no admite ya dilacion alguna, el enemigo no obstante los movimientos de nuestro Exército, lejos de desistir de su empresa, sigue en su empeño con mas obstinacion; y los vive-

res que debe tener acopiados y quantos existen en los Pueblos, sujetos á su discrecion, les prestarán la manutencion de sus tropas, para muchísimo mas tiempo del que necesitan para rendir aquella importantísima Plaza. ¿Y que haremos, si esperando el ataque del enemigo, que vale tanto como decir pasar el tiempo en inaccion, envia *Macdonald* en socorro de los sitiadores de *Tarragona* un refuerzo de las fuerzas que tiene en el *Ampurdan*? ¿De qué servirian en tal caso los desvelos de V. E. y de la Junta, y los sacrificios que ha hecho el *Reyno de Valencia* en desprenderse del Exército que acaba de mandar en auxílio nuestro? Para que V. E. pueda acertar en la determinacion, sirvase proponerse el problema ¿qué es lo que vamos á ganar atacando, y que es lo que vamos á perder dexando de atacar? Por poco que V. E. lo medite, hallará que en el primer caso solo aventuramos la pérdida de parte de nuestras tropas, ó dígase la mayor parte de ellas. Este en todo trance ha de ser el resultado mas pésimo de un ataque; pero á costa de este sacrificio se consigue la salvacion de *Tarragona* y con ella la de la Patria. ¿Para qué mantiene la Provincia al Exército? Sin duda para defenderla hasta derramar la última gota de sangre. Esta es la ocasion, el lance es apuradísimo, y la Junta no puede mirar un instante con indiferencia la inaccion que hasta ahora V. E. ha manifestado, ser precisa, interin venian los *Valencianos*; el plan del Señor Contreras es muy juicioso y militar, y en su execucion siempre vamos á ganar. La accion puede salir malamente por fuera, aunque no es de temer con tal de que vaya bien dirigida y executada, pero aun en este caso ha de verse el enemigo precisado á levantar el sitio, y nosotros con el consuelo de ver restituida *Tarragona* á su libertad. Hablemos claro y sin rebozo. La Junta á nombre de la Provincia reclama, sin pérdida de momento un ataque general, bien combinado. Tengase un Consejo de Guerra con presencia de ámbos planes

y la sola asistencia de V. E. y los Señores Generales Caro, Miranda, y Eróles, y de Don Valentin Segura, Vocal de esta Junta Superior y Comisionado por la misma cerca de V. E. y sin suspender un instante la execucion del ataque, espera esta Junta que V. E. le dé por la posta noticia exâcta de la resolucion que se tomare en el Consejo de Guerra, pues el extraordinario apuro en que se halla *Tarragona* y los llantos de desesperacion que de aquella Plaza, llegan á consternar á esta Junta como en parte lo demuestra la copia del oficio de la Comision de esta Junta que se acompaña, la constituyen en la mas estrecha, é imprescindible obligacion de adoptar en su alivio aquellas medidas y providencias extraordinarias que exîge el imperio de las circunstancias y la salvacion de la Patria que está en el mas ieminente peligro.= Dios guarde V. E. muchos años. *Monserrate* 18 de Junio de 1811.=Excelentísimo Señor.=Pedro Alexandro de Larrard.=El Baron de Castellit.=Por ausencia del Secretario.= Don Francisco Sabartés Vocal.=Excelentísimo Señor General en Gefe de este Exército y Principado.

NÚMERO XXIII.

En contextacion al oficio de V. S. fecho hoy, en que me dice le diga lás noticias que haya adquirido en *Agramund*, relativas á averiguar con exâctitud el número de enemigos que vinieron á la Plaza de *Tarragona*, y de qué puesto salieron para este destino, debo decir á V. S.: Que el dos del corriente, dia en que llegamos á *Agramund*, supe por N. que el número de franceses que fueron á poner el sitio de *Tarragona* ascendia á veinte y seis mil hombres, y que parte de ellos habian venido del Exército de Castilla, con un Regimiento de Corazeros que salio de *Alcalá de Henares*, y que esto lo sabia por un Comerciante de *Aragon*, quien por sus especulaciones de comercio tenia motivo de

saberlo. = Es quanto puedo informar á V. S. en cumplimiento de mi deber = Dios guarde á V. S. muchos años. *Vich* 10 de Julio de 1811. = N. N. = Señor Marques de Campoverde (*).

NÚMERO XXIV.

Durante mi marcha he recibido el segundo oficio de V. E. en que me previene pase á *Momblanc* para reunirme con mi division á la de V. E., adelantándome yo para tratar en Consejo de Guerra el modo de libertar á *Tarragona*. Se habia creido que esta Plaza con la valiente y numerosa guarnicion que la defiende contendria los esfuerzos del enemigo algunos dias, dándonos lugar á que durante este tiempo batiésemos nosotros en detall algunos puestos enemigos, disciplinásemos nuestro desarreglado Exército, lo reanimásemos por medio de pequeñas ventajas, aumentásemos los apuros delos sitiadores de la Plaza, cortándoles la introducion de sus comboyes y los obligásemos ó á que nos atacasen con una gran parte de sus fuerzas en estas brillantes y quasi inexpugnables posiciones, en cuyo caso quedaba la Plaza al arbitrio de salir á desbaratar todas sus obras y baterias, ó á desistir de la empresa, abandonando el sitio logrando todo nuestro objeto. La empresa que ahora se me dispone es muy análoga á este modo de pensar. Se trata de haber esta tarde llegado á *Mora* mil acémilas de carga que deben salir mañana para el campo de *Tarragona* escoltadas apenas por dos mil hombres. En este supuesto, y la situacion en que me hallo, poca duda se ofrecia en órden á lo que debia obrar; pero quando ya me hallaba resuelto á atacarlo vino el citado oficio de V. E.,

(*) *Se callan estos sugetos porque siendo conocidos de los enemigos y viviendo entre ellos, quedarian expuestos á su venganza si se les nombrase.*

que ofreció en mi imaginacion un contraste de ideas, que me han tenido por mucho tiempo vacilante é irresoluto, porque si atendia solo á las considerables ventajas que acompañan á esta expedicion, poco resta para determinar; pero si se trata de una órden de V. E. poco arbitrio me dexa tambien para desobedecerla. Por fin me he decidido por lo mas útil, persuadido de que, sea qual fuere la determinacion de V. E. y del Consejo de Guerra, poco se le perjudica con la pequeña tardanza de dos dias que retardo el movimiento prevenido por V. E.; porque doy por sentado que la resolucion sea de atacar al enemigo en el campo de *Tarragona*; si al comenzar este ataque llegase á nuestra noticia que se hallaba una division enemiga de dos mil hombres en un punto desventajoso y destituido de poder recibir socorros, ¿no se tendria ésta como una coyuntura deparada por la Providencia? Pues tal es la ocasion que se me presenta ¿y deberé dexarla perder? Creería ofender á V. E. y á la Nacion si la despreciase. Mi opinion en el modo de levantar el sitio de *Tarragona* en nada ha variado; V. E. no lo ignora; la he marcado bien en este oficio; y delante del Consejo de Guerra y del mundo entero no podré decir otra cosa sino que me ratifico en ella. = Dios guarde á V. E. muchos años. *Pobaleda* 17 de Junio de 1811 á las 11 de la noche. = Excelentísimo Señor. = El Baron de Eróles. = Excelentísimo Señor Marques de Campoverde.

NÚMERO XXV.

En el caso que el Comandante General de este Canton el Mariscal de Campo D. Juan Senen de Contreras tratase de entregar esa Plaza, ó abandonarla, tomará V. S. el mando de ella inmediatamente, y lo mismo si no se halla en disposicion de seguir defendiéndola con el teson y el valor que la Nacion espera, y quiere S. M. el Gobierno Supre-

mo; y en qualquiera de estos tres casos por los que tome V. S. el citado mando, bastará que V. S. haga ostension de este oficio para que toda la guarnicion y demas autoridades le reconozcan por tal Comandante General del *Canton y Plaza*. Dios guarde á V. S. muchos años. *Momblanc* 22 de Junio de 1811. = El Marques de Campoverde. = Señor Don Manuel de Velasco.

NÚMERO XXVI.

Quando saqué á V. S. de la *Seo de Urgel* para trasladarlo á *Tarragona*, fué por la íntima confianza que tenia en sus conocimientos, en su valor y en su patriotismo. Jamas ha necesitado tanto la Patria de tan brillantes circunstancias, ni jamas yo me he visto en la necesidad de esperar tanto de la amistad de V. S. El oficio que acabo de recibir del general Contreras me manifiesta que no trata esa Plaza de oponer la defensa que toda la Nacion esperaba de sus valientes defensores. Esto me persuade que en ello tiene mas parte la debilidad de dicho Gefe que el verdadero estado de la Plaza. Le contexto con claridad y energía diciéndole que dexe el mando; y si trata de rendirla ó abandonarla se le debe quitar. A este fin envio á V. S. el adjunto oficio, y otros para los Gefes de mi mayor confianza que componen esa guarnicion, y del que deberá V. S. solo hacer uso, y entregar en el caso de creerlo necesario. Si V. S. aceptase el mando descansaria la Provincia, y yo viviria tranquilo en que lo obtenia un Gefe capaz y valiente. Sin querer valerme de la autoridad, lo exîge mi amistad, á quien no dexará V. S. desairada, como ni tampoco á la Patria que funda en V. S. sus esperanzas. Yo haré quanto pueda por salvar la Plaza, y no dudo conseguirlo si V. S. la manda. Pasado mañana me verá V. S. en sus inmediaciones. Dios guarde á V. S. muchos años. *Momblanc* 22 de Junio

de 1811. = El Marques de Campoverde. = Señor D. Manuel de Velasco.

NÚMERO XXVII.

El alto concepto que V. S. S. me merecen, y el honor con que siempre han brillado en su carrera me hacen esperar que ahora mas que nunca tratarán de acreditarlo, quando de su esfuerzo depende el objeto quizas en el dia que mas interesa á la Nacion, y quando todos los Españoles son otros tantos expectadores de la conducta de V. S. S. en la defensa de esa Plaza. Por consiguiente á V. S. S. me dirijo en sus apuros, y en V. S. S. deposito el honor de las armas Españolas en *Cataluña*, y el baluarte mas firme de su independencia. En el caso que el Comandante General de ese *Canton* Don Juan Senen de Contreras tratase de rendir, ó de abandonar la Plaza, y cuyos extremos, sobre los perjuicios incalculables que resultarian á la Nacion entera serian un borron al esclarecido Exercito de *Cataluña*, y que poniendo en olvido todos los méritos que V. S. S. han contraido haria abominable su nombre mucho mas todavia que los que hicieron las débiles defensas de *Tortosa*, *Lérida* y *Badajoz*. A fin pues de que las esclarecidas opiniones de V. S. S. no se confundan con las de tan cobardes Militares, les advierto con tiempo su situacion para excitarles al entusiasmo, y deposito en V. S. S. las facultades necesarias para llevar á efecto las medidas que este les inspire.

Con esta misma fecha escribo al Señor Senen de Contreras que sino se halla con animo de defender la Plaza entregue el mando al Brigadier Don Manuel Velasco; y en el caso que este por algunos motivos particulares no quiera aceptarles, formen V. S. S. una Junta Militar, y lo entreguen á quien juzguen mas capaz de desempeñarlo, pues doy á esta deliberacion en nombre del Rey todo el valimiento y fuerza necesaria.

Igualmente encargo á V. S. S. que celen y vigilen con la mayor prudencia si hay debilidad ó torcida intencion en el Gobierno Superior de la Plaza; y en tal caso celebren V. S. S. la Junta Militar, hagan el insinuado nombramiento, arresten á quantos juzguen sospechosos, y tomen quantas medidas y providencias crean necesarias para la seguridad de esa importante Plaza. Pero si nada de esto sucede, pongan V. S. S. en eterno olvido el contenido de este oficio preventivo solamente para los indicados casos. Y espero de V. S S. que reduplicarán su celo y esfuerzo, tanto para coadyuvar á la defensa, y á las órdenes del actual Comandante, como á las del Brigadier Velasco ó del que V. S. S. elijan, si viene el caso. El recinto interior de la Plaza de *Tarragona* está todavía intacto; tiene víveres, municiones y una valiente guarnicion. *Zaragoza* sin estas circunstancias se defendió un mes teniendo al enemigo dentro de la *Ciudad*; *Gerona* muchos meses, y *San Fernando* se defiende actualmente con heroismo. No debemos esperar menos de *Tarragona*.

Mañana al amanecer me pongo en marcha con todas las tropas reunidas del Principado para ponerme á la vista de la Plaza, y tratar de levantar el sitio.=Dios guarde á V. S. S. muchos años. *Momblanc* 22 de Junio de 1811.= A las once de la noche.=El Marques de Campoverde.= Señores Don José Gonzalez, Don Andres Bassecourt, Don Vicente Amát, Don Pablo Andreu, Don Antonio Rotem, y Don Manuel Llauder.

NÚMERO XXVIII.

Excelentísimo Señor: Con fecha de 21 del corriente dice el Mariscal de Campo Don Juan Senen de Contreras á esta Junta Superior en oficio que ha recibido á la una de este dia 23 lo que sigue. = Ya se van acabando de reali-

zar mis pronósticos, y el que mis temores no eran vanos. A pesar de que no tenia el menor conocimiento del estado de la Provincia, mi honor me ha conducido por sus pasos contados á acabarme de llenar de gloria en esta revolucion con la defensa de esta Plaza; pero por mi desgracia han concurrido un sin número de accidentes que me han privado de concluir la obra. El General en Gefe sabe el estado de la Plaza, y á V. E. le constan los continuos partes que tengo dados, y las reclamaciones que he hecho pidiendo prontos socorros, pero no he sido oido. Ademas el Brigadier Sarsfield que se habia comprometido á defender la parte de la *Marina* sobre su cabeza, se ha ido esta tarde habiendo entregado el mando sin conocimiento mio á su inmediato, dexándolo todo comprometido; pero el Brigadier Velasco no se entregó de él precisamente en el critico momento que atacaban aquella parte, y este Gefe se halla con algunas fuerzas reunidas fuera de la *Puerta de San Juan* debaxo de la muralla. La pérdida debe ser de consideracion porque Sarsfield tenia las tres partes de la guarnicion, y me habia arrancado casi toda la fuerza para aquel punto; aun no la sé, pero luego que la sepa daré parte á V. E.

Remito á V. E. copia del oficio que pasé á las once de esta noche al General en Gefe; me parece que le digo lo suficiente para que no duerma; si acaso lo hace, el Principado perece. Yo espero que V. E. atropellará todos los inconvenientes, y coadyuvará por su parte á la salvacion de *Tarragona* digna de mejor suerte; en la inteligencia que no puede pasar de tres dias. Y lo traslada á V. E esta Junta para su conocimiento; y viendo con dolor el poco fruto que han producido sus vivísimas y continuas reclamaciones para libertar la importantísima Plaza de *Tarragona*, sin perdonar sacrificios ni la calidad de ellos, se vé precisada á declarar á V. E. que queda responsable de las resultas que indefectiblemente se originarán del retardo, y que hará presente á

S. M. las Cortes Generales y Extraordinarias del Reyno, al Supremo Conssjo de Regencia, al Principado de Cataluña, y á la Nacion entera, que ha hecho por su parte quanto permitian sus facultades y le dictaba su ardiente afecto para salvar la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. *Monserrate* 23 de Junio de 1811. = Excelentísimo Señor. = Pedro Alexandro de Larrard. = El Baron de Castillet = Por ausencia del Secretario. = Don Francisco Sabartés, Vocal. = Excelentísimo Señor General en Gefe del Exército y Principado de Cataluña.

NÚMERO XXIX.

Me manifestará V. S. los motivos que tuvo para no haber verificado los ataques de los campamentos enemigos en el dia 25 con arreglo á las instrucciones que le entregué en la noche anterior, y lo acordado en el Consejo de Guerra en aquella misma noche; pues habiéndose tocado este punto en el de ayer, manifestó V. S. tuvo poderosos motivos para ellos, los que debia haber manifestado la misma mañana, ó que estaba decidido á no verificarlo; para con este conocimiento haber podido deliberar lo mas conveniente sobre la misma marcha. Dios guarde á V. S. muchos años. *Vendrell* 26 de Junio de 1811. = El Marques de Campoverde. = Señor Don José Miranda.

NÚMERO XXX.

En el Consejo que celebró V. S. la noche del 23 del corriente y á que asistimos los Generales Don Juan Caro, Don José San Juan y el Baron de Eróles, y los Brigadieres, Comandante de Artillería y Don N. Sarsfield, Coronel del Regimiento de Infantería de Ultonia se dispuso que atacase yo los campamentos enemigos del *Pallaresos y Hos-*

tal-not que están sobre *Tarragona* con mi division, mil hombres mas de la volante de este Exército y setecientos caballos; en su consecuencia mandó V. S. que á las quatro de la mañana del 24 se rompiese la marcha lo que no se verificó, por no haberseme incorporado los mil hombres hasta las cinco antes de emprenderla, y hallandome en el puente de *Villa-rodona* á la cabeza de las tropas, pregunté al Coronel D. N. Rey, Ayudante General del Estado Mayor de este Exército si estaba hecho el reconocimiento, de las posiciones que iba á atacar me contexto que no, pues el solo habia practicado en el dia anterior el correspondiente sobre nuestra izquierda, que no tenia el menor conocimiento de la derecha, y que era el que me combenia como única direccion de mi ataque é igualmente de las avenidas de los enemigos por donde podian embolberme, lo que avisé á V. S. al momento por el Capitan Don Julian Valverde, adicto á mi Estado Mayor, y respondió V. S. que se adelantase entonces mismo el expresado Rey, como lo hizo acompañandole el Teniente Coronel D. N. Manso. No teniendo yo noticia alguna ni aun siquiera idea del pais, que debia atravesar y por consiguiente de las avenidas del enemigo por esta parte, dispuse el orden de marcha quasi á ciegas con trescientos hombres de Guerrilla de infanteria y caballería que la cubriesen y descubriesen mi vanguardia, y flancos batiendo la *Campaña*. Seguidamente empezó á marchar la columna, llevando á su cabeza la seccion de caballería, mandada por el Coronel D. N. Pierrad, despues la de infantería del Coronel D. N. Villamil, con parte del segundo Batallon de Cazadores de mi division, y los Regimientos de *Valencia* é Infante Don Cárlos; seguia luego la reserva de los Batallones de *Avila*, y *Castilla* á las órdenes del Coronel del primero Don Gregorio Sanchez Mora, y cerraba la retaguardia el resto de la caballería á las del General Don Juan Caro. Toda esta operacion fué

executada y aun variada sobre la misma marcha por la falta de conocimiento del terreno que llebo expresada, y los que este me ofrecia al paso. A mi llegada á *Villabella*, encontré al Ayudante General Rey, y al Teniente Coronel Manso, diciendome que no se habia podido practicar el reconocimiento de las fuerzas y atrincheramientos del enemigo en los campamentos indicados por falta de tiempo, y seria imposible hacerlo en instantes tan perentorios, y asi que solo se habia reconocido su colocacion en que se hallaban algunas casas, ó barracas aspilleradas y disposicion para situar unas tres piezas de artillería; añadieron que desde el mismo punto en que yo me hallaba entonces, se descubrian bastante dichos campamentos, y estando yo mismo exâminandolos hizo el enemigo una humareda, sin duda plan de señal, de aberme visto: á continuacion me dixo el mismo Rey, que para pasar adelante era preciso tomar los dos caminos que ban al Pueblo de *Argelaba* como avenidas de los enemigos, que debia cubrir para proseguir yo mi marcha con seguridad; á cuyo efecto mandé que pasase á la vanguardia el General Don Juan Caro con trescientos caballos, parte de la seccion volante, y del Batallon de Cazadores de *Valencia* para que marchase por el camino de la derecha, dirigiendome yo por el de la izquierda. Todas estas disposiciones hechas repentinamente á causa de desconocer absolutamente el pais, retardaban y entorpecian mi operacion; lo que no hubiera sucedido, si V. S. en sus instrucciones me hubiera facilitado extensamente estos conocimientos de que estaba yo falto, como acabo de manifestar, y que me eran tan precisos. Estando pues tomando estas nuevas disposiciones me avisaron que á retaguardia dexaba aun otro camino que era avenida de *Valls*, por la que podia ser embuelto facilmente. Viendome en este caso que tenia que desprenderme de un fuerte cuerpo para cubrirla, y que la observacion de la humareda me aseguraba de que los enemigos estaban ya prebenidos de mi mo-

vimiento, se presentó un ordenanza de caballería de las Guerrillas con parte de su Comandante de que los franceses se formaban en sus campos, y que una columna se dirigia por mi flanco derecho, que tenia enteramente descubierto. Dudoso en este caso por los antecedentes que llevo expuestos, de lo que debia determinar, siendo urgente una resolucion é ignorando yo entonces el sitio en que V. S. se hallaria, llamé al General Don Juan Caro, á los Coroneles Pierrad, Villamil, Rey, y dos mas que agregó V. S. á mi division y al Teniente Coronel Manso, y les referí lo que llevo manifestado para que en virtud de los conocimientos que tenian del terreno me dixesen, si en la situacion en que nos hallabamos convendria seguir el ataque, ó reunirnos á las tropas del Baron de Eróles; y todos convinieron en que se debia tomar este último partido, en vista de que nuestra expedicion no podia ya verificarse por haber tenido tiempo los enemigos para tomar las disposiciones para recibirnos y reunir al momento sus fuerzas por la proximidad de sus campos; en efecto emprendí mi marcha para reunirme á la division del Baron de Eróles en donde encontré á V. S.

No puedo menos de hacer presente ahora á V. S. las dificultades que me ocurrieron en el momento de la Junta y que no expuse desde luego por mi delicadeza, pues en las instrucciones que V. S. me ha entregado no se me dan las correspondientes del número de infantería y clase de atrincheramientos que los enemigos tienen en los campamentos de los *Pallaresos y Hostal-nou* que yo iba á atacar, faltandome al mismo tiempo el *Croquis* que debia haber producido un reconocimiento practicado con la debida antelacion para una empresa de su importancia: que me puse en marcha sin poder dar un paso en que tubiese seguridad por la misma falta de conocimientos que no puedo menos de repetir que tengo de todo el territorio que debia transitar; que ignoraba el total

de fuerzas enemigas de toda arma y la distancia á que se hallaban para poderse proteger recíprocamente; y que me parece al mismo tiempo que para el logro del objeto á que V. S. se sirvió destinarme, era casi indispensable la disposicion de que yo pudiese caer sobre los enemigos al amanecer consiguiendo de este modo sorprenderlos en lo posible, y estando tan próxîmo no tener yo continuos motivos de dudas sobre avenidas y destinos de cuerpos en una marcha de esta especie, habiendolos aprovechado todos de este modo que no hubiera tenido que hacer mas que atacar al momento, que es lo unico de que puedo responder y hacerme cargo en tal situacion. = Todo lo que manifiesto á V. S. en contextacion al oficio que se sirve pasarme con esta misma fecha. = Dios guarde á V. S. muchos años. *Campo del Vendrell* 26 de Junio de 1811. = José Miranda. = Señor Marques de Campoverde.

NÚMERO XXXI.

Las críticas circunstancias en que se halla el *Principado de Cataluña* por la pérdida de la Plaza de *Tarragona*, movieron al General en Gefe interino de este Exército á reunir en su casa alojamiento á los Generales Don José Miranda, Comandante de la Division *Valenciana*, Don Juan Caro, Comandante General de la Caballería, Don José San Juan, Gefe interino de este Estado Mayor, y los Brigadieres D. Agustin García Carrasquedo, Comandante General de Artillería, Don Manuel de Velasco, Don José de Santa Cruz, y Don Pedro Sarsfield, para tratar lo que convendria hacer en razon de lo muy disminuido que ha quedado el Exército, que solo ascenderá á quatro mil hombres escasos, de la horrorosa desercion que se experimenta en él, de notarse un total desorden en los Pueblos del Principado, y de que la division *Valenciana* (en la que ha seguido la misma deser-

cion quando observó que el movimiento no indicaba ser ácia su país como se le tenia ofrecido) debia regresar á su Exército, por haberlo exîgido asi su General en razon de tener su Reyno en descubierto; y vistos y meditados con reflexîon todos estos artículos votaron lo siguiente en la tarde del 1.º de Julio de 1811.

Ninguna de las circunstancias concurridas en el Principado desde la pérdida de la Plaza de *Tarragona* son de valor suficiente para impedir al Exército continuar la guerra en él, sino con las mismas ventajas que hasta ahora, á lo menos con gran perjuicio del enemigo. En este concepto soy de dictamen (como lo seria aun quando las circunstancias fuesen mas contrarias) que las tropas que restan se trasladen á la parte de Cataluña que mas convenga, y sigan hostilizando al enemigo esperando en el ínterin la resolucion de las Cortes Generales. No opino sea conveniente que la division *Valenciana* regrese á su Provincia, á menos que la Junta Superior del Principado carezca de los medios de surtirla de víveres, municiones y demas artículos que necesite. *Pedro Sarsfield.*

Respecto que ya se acordó en un anterior Consejo de Guerra que la division *Valenciana* debia regresar á su pais, podrá verificarlo auxîliada con parte de la caballería; y las tropas correspondientes á este Exército quedarán en el Principado. = *José de Santa Cruz.*

En atencion á lo que en el Consejo de Oficiales Generales combocado en este dia se sirvió proponer el Señor General en Gefe de este primer Exército, segun consta en el encabezamiento para la votacion, es mi parecer que con la division *Valenciana* que se retira á su pais, lo execute igualmente toda la caballería y la corta division de infantería que ha quedado, exceptuando de ella los naturales del pais que,

baxo el gobierno y direccion que juzgue conveniente el Señor General en Gefe dexar por el pronto establecido, deben quedar para continuar la guerra de montaña partidaria, análoga á la localidad del pais y de las críticas circunstancias que en la actualidad se halla. Este voto lo fundo en que habiendo ya tomado el enemigo la importante Plaza de *Tarragona*, único puesto fortificado en la Costa, queda *Cataluña* sin comunicacion segura por mar, imposibilitada de consiguiente de recibir ningun género de auxilios, sin parques ni depósitos seguros para las subsistencias, sin hospitales, y lo que es mas doloroso, despues de lo agotados que estan los recursos del corto resto del Principado, expuestos al saqueo frecuente del enemigo, los desórdenes y tropelias que se han notado en algunos Pueblos contra los Militares y dependientes del Exército, la continua desercion diaria de los *Catalanes* que sirven de gran daño por el mal exemplo que de ello resulta, y la mala disposicion de los demas para emprender qualquiera operacion militar. Por lo tanto creo que en semejantes circunstancias solo queda el partido de hacer la guerra de montaña que he dicho por los naturales del pais para ir prolongándola lo posible, hasta que S. M. pueda atender, como es debido, á la recuperacion de una Provincia tan interesante al Estado, y tan benemérita por sus notorios sacrificios en la actual guerra; para cuyo fin y otros contribuirá infinito el cuerpo de caballería é infantería que se retira, y que no puede subsistir con ventaja en el pais, ínterin no varie el aspecto de la guerra en todo el resto de la Peninsula. = *Manuel de Velasco.*

Con reflexîon á que el *Reyno de Valencia* exîge con justicia que se le vuelva su division, á que ya está resuelto que se verifique; á que la desercion que ha padecido la ha debilitado, y que combiene protejerla, acompañandola el resto que queda del Exército; á que es sumamente probable

que continuará la desercion de este, y por consiguiente que le será imposible sostenerse por sí solo, pues en el dia no llega á quatro mil hombres, sin que se pueda esperar que reciba auxîlios porque los franceses son dueños de la costa; á que marchando unido con la division de *Valencia* podrán sostenerse ambos y servir para salvar aquel Reyno; á que si el Gobierno embia á *Valencia* los auxîlios que pueden venir se debe esperar que se consiga la salvacion de *Cataluña*, con mas motivo si se salva la citada division y el resto de este Exército, que si aquella es destruida en el largo viage que ha de hacer, ó se aniquila este Exército con la desercion ó ataques de los enemigos; á que el Exército y dicha division solo tienen como quatrocientos mil cartuchos de fusil, sin poder esperar auxîlios de las pequeñas Plazas, las quales no tienen ni con mucho, su dotacion, porque á pesar de haberse mandado desde 5 de Junio por el Señor General en Gefe á representacion mia del 4 que viniesen de *Tarragona* en grande cantidad y haberse repetido por mi solicitud del 13 que viniesen de *Tarragona* con otros varios pertrechos, solo han venido trescientos mil cartuchos: que la artillería del Exército está reducida por no haber cumplido el Comandante de aquel canton las órdenes citadas, á un obus y dos cañones de batalla de á quatro; á que no es posible en el actual estado del Exército que sitia á *Figueras*, el qual asciende á cerca de diez mil hombres segun noticias que ha tenido el Señor General en Gefe, á que los enemigos conquistadores de *Tarragona*, los de *Barcelona* y demas del Principado, han de tratar de encerrar y rendir al resto del Exercito, lo que lograrán si con toda prontitud no se emprende la marcha para ponerle en salvo; á que los Gefes de todos los Cuerpos habiendo sido combocados ayer, expusieron veían muy desanimada la tropa y mal dispuesta á quedarse, opinando que si no salia el Exército sería muy grande la desercion, cuyo anuncio ha empezado á verificarse, y con aten-

cion á otras reflexîones que se han hecho en el Consejo; es *mi dictamen* que el único partido militar que debe tomarse para bien de la Nacion, y tambien de la misma *Cataluña*, aunque por ahora la sea sensible el que marchen para el *Reyno de Valencia* con su division las tropas de línea de caballería é infantería, dexando á la consideracion del Señor General en Gefe el que separe alguna tropa que considere muy importante para auxîlio é instruccion de los paisanos que deberán continuar la guerra con su modo destructor. Y por lo que respecta á las Plazas puede disponer que se aumente su cortísima guarnicion con los mismos paisanos. = *Agustin García de Carrasquedo.*

Consideradas con la detencion debida las circunstancias del Principado y del Exército que se hallan, aquel en un desorden próxîmo á la anarquía, y este con una desercion escandalosa, cuyos progresos son imposibles de atajar, la dificultad de las subsistencias, almacenes y demas que necesita un cuerpo de tropas regladas, la enemistad y rencor que se aviva mas y mas entre el pueblo y el soldado; y sobre todo la desconfianza y temores que han manifestado los Gefes de los cuerpos de que la desercion cunda y se propague hasta su General: unidas estas razones á la de justicia de restituir al *Reyno de Valencia* su division, *opino* que en union á esta debe salir del Principado la caballería con la infantería que no sea catalana, quedando ésta con destino á las Plazas y sostener la guerra de partida ínterin varian las circunstancias, y se reciben refuerzos del Gobierno; pues vista la situacion actual del Exército, es seguro que siguiendo en regla de proporcion con las dos noches anteriores la desercion en otras dos, queda enteramente desvanecido y disuelto, quando puede ser útil unido, y aumentando la fuerza de otro, á donde se le destine mayormente la caballería, que en número de mas de mil combatientes puede proporcionar

grandes ventajas, quando aqui quedaria totalmente exterminada por falta de subsistencia, y nunca reunir infanteria bastante para sostenerla. = *José San Juan.*

Dictamen del General Caro.

Que no solamente la division *Valenciana* debe regresar á su Exército protegida quando no por el todo de la caballería, al menos por un grueso de ella; mas tambien algunos de los cuerpos de este Exército que, no siendo Provinciales, procurarán desertarse á otro Reyno, viendo el deplorable estado en que se halla dicho su Exército, y á la poca ó ninguna armonía que reyna entre éste y el paisano; y que con el resto de las tropas se haga la guerra de partidarios, que es la única que por el local del Principado y de sus naturales puede hacerse. Este es mi voto, atendiendo á las razones expuestas por el General en Gefe. = *Juan Caro.*

Dictamen del General en Gefe.

Mi voto es el sostenerse en la Provincia con la fuerza que nos quede á esperar los auxîlios del Gobierno ó su determinacion, con el objeto de cubrir las Plazas en caso que los enemigos quieran hacer un movimiento sobre ellas; como para contener el desórden que se advierte en los Pueblos, y en el ínterin hostilizar al enemigo en quanto dependa de nuestras fuerzas. = *El Marques de Campoverde.*

Resulta por votacion de quatro contra tres la salida del Exército, exceptuando los cuerpos *Catalanes*, ó los que señale el Señor General en Gefe; y lo firmaron menos el General y Don Jose Miranda, que asistió protestando que no debia hacerlo por no ser de este Exército, y tratarse asuntos correspon-

dientes á este. = *El Marques de Campoverde.* = *Juan Caro.* = *José San Juan.* = *Agustin Garcia de Carrasquedo.* = *Manuel de Velasco y Coello.* = *José de Santa Cruz.* = *Pedro Sarsfield.*

NÚMERO XXXII.

Ministro de Guerra.

El Consejo de Regencia ha resuelto que el Mariscal de Campo Don Luis Lacy, Gefe del Estado Mayor de este quarto Exército, pase á la mayor brevedad y sin la menor detencion á encargarse inmediatamente del mando interino del primer Exército y del Principado de *Cataluña* con todas las facultades anexas á él; autorizando á sí mismo á dicho General para que por sí tome quantas providencias crea mas combenientes á la interesantísima Plaza de *Tarragona*, cuyo mando particular podrá confiar Lacy al Oficial que sea de su mayor confianza, especialmente ínterin se halle ausente de ella para las demás atenciones del Principado. = Lo que comunico á V. S. de órden de S. A. para su cumplimiento en la parte que le toca. = Dios guarde á V. S. muchos años. *Cádiz* 7 de Junio de 1811. = Heredia. = Señor Marques de Campoverde, General en Gefe interino del primer Exército.

1.º

PRIMER EXÉRCITO. ESTADO MAYOR. PLAZA DE TARRAGONA.

Distribucion de los puntos y obras exteriores de la Plaza en tres divisiones, tropas que deben guarnecerlos, y fuerza de infantería de que debe componerse la guarnicion con arreglo al reconocimiento practicado por el Comandante General de Ingenieros de ella el Mariscal de Campo Don Carlos Cabrer.

DIVISIONES.	PUNTOS.	FUERZA	TOTAL.
1.ª	Francolí	125	1557
	Cortadura entre el Francolí y luneta del Príncipe	250	
	Luneta del Príncipe	200	
	Idem del Rey	100	
	Plaza del Infante	16	
	Orleans	200	
	San Carlos	100	
	Fuerte Real	250	
	Santiago	16	
	Santo Domingo y Cortina Real	300	
2.ª	Noria	16	1493
	San Pablo baxo y cortina de la derecha	250	
	Las obras de San Francisco	300	
	Rosario, Plaza alta y Tambor	250	
	Fuerte Negro	12	
	Campana	30	
	Centinela	200	
	Cortina entre la Centinela y Daoiz	150	
	Daoiz	60	
	Cortina entre Daoiz y San Magin	125	
	San Magin baxo	100	
3.ª	Fernando VII. y su Cortina de la derecha	300	1518
	San Gerónimo y su obra exterior	200	
	Cortina interior entre los fuertes S. Gerónimo, la Cruz y Luneta de la Merced	250	
	Luneta de la Merced	12	
	La Cruz y estacada de su derecha hasta el Rastrillo	180	
	Parte saliente de la estacada hacia el camino Real	200	
	San Jorge	280	
	La Reyna	40	
	Plaza de Armas	40	
	Fuerte del Milagro	16	

Total para cubrir diariamente los Puntos. . . . . 4568.

De modo que la dotacion total de la Plaza de Tarragona, sin contar el fuerte del Olivo ni el reducto que se está construyendo en la altura de la Horca, es de 13@704 hombres de Infantería, respecto á que una tercera parte es la de servicio, otra de reten, y otra de descanso.

Notas. 1.ª No van contadas en la dotacion expresada las que deben guarnecer el cuerpo del recinto interior, porque con pequeñas guardias de tropas urbanas queda suficientemente custodiado.

2.ª Tampoco en la expresada dotacion van expresadas tropas adictas á la Real Artillería porque la Marinería está haciendo este servicio: igualmente no se señalan tropas de trabajo adictas al Real Cuerpo de Ingenieros, porque deberán hacerlo siempre que sea de dia las de descanso, y de noche las de retén.

3.ª La dotacion del Olivo es de 1600 hombres. La de Caballería en la Plaza de 400 hombres. La de Artillería de 1500 hombres, y la de Zapadores 1200 hombres.

Tarragona 28 de Mayo de 1811. = José San Juan.

Nº 2º

E. M. DEL PRIMER EXÉRCITO.

Resumen general y balance de la fuerza del Exército fuera de las Plazas que existia quando salió el Quartel General de Tarragona, aumento que se le dió y su resultado.

	FUERZA DISPONIBLE. HOMBRES.	CABALLOS.
Constaba la fuerza disponible de infantería fuera de las Plazas quando salió de Tarragona el General en Gefe.....	3091.	.....
Desertores recogidos y presentados y quintos desde el 4 de Junio hasta el 25 del mismo.....	2189.	.....
Total infantería disponible del primer Exército en 25 de Junio segun el Estado número 1º.....	5280.	.....
Fuerza disponible de caballería en dicho 25 segun el Estado num.º 2º	.....	1183.
AUMENTO. *TOTAL*.....	5280.	1183.
De la Division de Valencia que llegó al Quartel General de Igualada en 16 de Junio con la fuerza disponible, &c.....	4176.	.....
Total fuerza disponible con que se halla el Exército para qualquiera operacion militar en este dia.....	9456.	1183.

Quartel General del Vendrell 25 de Junio 1811.=José San Juan.

PRIMER EXÉRCITO Nº 1º INFANTERIA

Estado de la fuerza disponible que exîstia fuera de las Plazas el dia 25 de Junio de 1811.

DIVISIONES.	CUERPOS.	Ge. fes.	Ofi- cia.	Sar- gen.	tam bor.	Cab. y Sol.	To- tal.	Ge- fes.	Ofi- cia.	Sar- gen.	tam bor.	Cabos y Sol.	Total.
Eróles. . . .	Batallon voluntarios de Alicante.		5	4		100	104	4	91	113	44	1796	1953
	Regimiento de Fernando 7.º.	2	28	38	9	382	429						
	Batallon Voluntarios de Tarragona. . . .	1	14	24	14	274	312						
	1.ª y 2.ª Secciones ligeras.	1	44	47	21	1040	1108						
Velasco. . .	1.º y 2.º Batallones de Granaderos. . .	3	14	12	11	351	374	7	94	89	39	1469	1597
	Regimiento de Saboya, tercer Batallon. .	1	16	21	7	484	512						
	Idem de Fieles Zaragozanos.	2	41	37	13	412	462						
	Batallon 2.º Voluntarios de Aragon. . .	1	23	19	8	222	249						
Sarsfield. . .	Reales Guardias Walonas.	1	4	9	3	262	274	4	76	131	41	1558	1730
	Regimiento de Baza.	3	40	48	12	362	422						
	Idem de Ultonia.		14	31	15	640	686						
	Batallon Suizos de Wimffen.		18	43	11	294	348						
	Total Infantería del primer Exército.							15	261	333	124	4823	5280
	Division Valenciana fuerza disponible.							5	191	.....	.....	.....	4176
	Total disponible.							20.	452	.....	.....	.....	9456

Quartel general del Vendrell 25 de Junio 1811.= José San Juan.=